



VIERNES 10 DE MAYO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 88  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Edicto: Juzgado Fed N° 3, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Córdoba Placas y Placares SRL - Ejecucion Fiscal (Expte. n° 22907/2016)" Eduardo Ambord, subastará el día 16/05/2019 a las 10 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 8° Piso de esta Cdad., Dominio FZP 531, Marca Toyota, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Corolla XE1 2.0TD, Motor Toyota n° 1CD0554557, Chasis Toyota n° 9BR53DEC078505009, Mod/ Año 2007; a nombre de la demandada, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Velez n° 55 día 14 y 15 de mayo de 15 a 18hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Carlos Rodriguez - Agente Fiscal.

2 días - N° 208035 - \$ 1705,60 - 13/05/2019 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 23/05/2019 a las 16:45hs, sobre el siguiente vehículo: 1) Toyota Hilux 4x2 D/C SRV PACK 2.8 TDI 6 M/T (PICK - UP), Año 2017, Base \$390.000, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de

las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 2000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 23 de Mayo a las 16:45 horas. Exhibición: 22 de Mayo de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuellade@gmail.com

1 día - N° 208066 - \$ 1244,10 - 10/05/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 23/5/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Classic 4 ptas LT 1.4 N, año 2011, 2) Ford, Pick up, Ranger DC 4x2 XL PLUS 3.0 D, año 2007, 3) Ford, Sedan 4 puertas, Fiesta Nafta 1.6 S Plus, año 2017, 4) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 5P 1.4 8V Benz Eord, año 2010, 5) Fiat, Sedan 4 puertas, Grand Siena Attractive 1.4 8V con equipo de GNC, año 2015, 6) Volkswagen, Rural 5 puertas, Gol Country 1.6 con equipo de GNC, año 2010, 7) Ford, Rural 5 puertas, Ecosport S 1.6 L MT N, año 2017, 8) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, 9) Fiat, Pick up cabina doble, Strada Adventure 1.6 con equipo de GNC, año 2016, 10) Renault, Sedan 4 puertas, Fluence PH2 2.0

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 11
Usucapiones .....	Pag. 23

Luxe, año 2016, 11) Volkswagen, Pick Up, Amarak DC 2.0 L TDI 140 CV 646, año 2018, 12) Volkswagen, Pick Up, Amarak DC 2.0 L TDI 180 CV 439, año 2018, 13) Fiat, sedan 5 puertas, Punto Attractive 1.4 V, año 2010, 14) Volkswagen, Sedan 3 puertas, Gol 1.6, año 2010, 15) Ford, Sedan 5 puertas, Ka S 1.5 L, año 2017, 16) Mercedes Benz, Sedan 5 puertas, B180, año 2010, 17) Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017, 18) Volkswagen, Pick up, Amarak DC 2.0L TDI 180 CV 4X2 995, año 2017, 19) Chevrolet, sedan 5 puertas, Onix Joy 5p 1.4 N LS MT+, año 2017, 20) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, 21) Ford, Pick Up, Ranger2 DC 4X2 XLT 3.2L DSL, año 2016, 22) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2016, 23) Fiat, Sedan 5 puertas, Punto Attractive 1.4 8V, año 2011, 24) Renault, Sedan 4 puertas, Fluence 2.0 16V Dyna, año 2011, 25) Chevrolet, Sedan 3 puertas, Celta 1.4 LS, año 2012, 26) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de

encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 23 de mayo a las 15:00 horas. Exhibición: El día 22 de mayo de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 12 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 13 a 26 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 3 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo\_prato@hotmail.com. Lotes 4 a 12 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuillede@gmail.com. Lotes 13 a 26 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 208097 - \$ 2484,95 - 10/05/2019 - BOE

O/Juez 42<sup>a</sup>.Civ., autos "Carnero Celia Rosa y otros c/ Vaca José Rafael y otro-Ord.-Cpo. Ejec.Hon.Dres.Gabriela Ruano y Alberto Calás (5454995)", el Mart. Félix Bruno MP 01-0824, rematará el día 14-05-19 a las 11:00 hs., en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el inmueble inscripto a nombre de Abel Alfredo Carnero inscripto en Matrícula 13.273 que se describe como: Lote de terreno ubicado en B° Parque Panamericano (lote 9, mz. 31) de 10 ms. de fe.por 30 ms.de fdo.sup.de 300m2, y según el oficio de constatación el inmueble está ubicado en calle Tucumán 3635, está constituido por casa principal y departamento. Ingreso c/jardín al frente y espacio para cochera. El departamento presente un ambiente angosto y largo, frente vidriado. C/mesada de aluminio y 2 bachas. Calefón y campana. Patio c/galería c/asador y lavadero. Baño completo, con ducha y dormitorio c/ventana al patio. El inmueble principal tiene su ingreso a una cocina-comedor amplio c/ventana a la calle, pared de media altura que separa la cocina del comedor. Mesada, c/muebles bajo mesada y un calefón. Baño completo y 2 dormitorios. Patio en su mayoría de tierra. Ambas construcciones se encuentran en buen estado general. La zona cuenta con todos los servicios pero se han retirado los medidores de luz y gas. Calle pavimentada. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y cosas.- El inmueble sale a la venta con la base de \$1.365.219.=, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio ofertado

como seña y a cuenta del mismo, más el 3% de Comisión del Martillero y el 4% 9505 destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Acuerdo N° 477 Serie A de fecha 30/10/08), y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta. I.V.A., en caso de corresponder.- El monto mínimo de las posturas es de \$10.000.= Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.0351-156-322447.- Of.2/05/2019.-

5 días - N° 207131 - \$ 3856,70 - 14/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzgado 1° Ins y 32° Nom C. y C. Cba., en autos: RODRIGUEZ VEGA MARTIN C/ BOGNANNI MARIA LORENA – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. N° 6118088, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 14/05/2019, a las 9 hs., en la Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244-sub suelo, de esta Ciudad, Automotor Chevrolet, Meriva GL 1.8, Tipo sedan 5 ptas, Año 2012, Dominio LBF 292 nombre de la Sra. Bognanni María Lorena. Con Equipo de GNC, Regulador N° de Serie 312950 y Cilindro N° de Serie 180352. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del precio, con más comisión martillero (10%) y el 4% ley 9505, saldo del precio al aprobarse la subasta. En caso de extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, devengará un interés conforme a la T. P. del B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual, desde el día 31 y hasta su efectivo pago bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C. de P.C. POSTURA MINIMA: \$ 10.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. A cargo del comprador tramites y gastos de inscripción. REVISAR: Aconagua N° 2110 – 10 y 13 de mayo de 15 a 16,30 hs INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 03/05/2018. FDO: Elvira Garcia de Soler Secretaria.-

3 días - N° 208180 - \$ 2626,65 - 14/05/2019 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra GONZALO PEREZ MENACHO, el 21/5/2019 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca CHEVROLET, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT+/2018, Dominio AC099LC en el estado que se encuentra

y exhibe en Homero 1337, Capital Federal, los días 16, 17 y 20 de Mayo de 10 a 16 hs. Base: \$ 138.300. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 8.500 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 07/05/19

1 día - N° 207529 - \$ 394,96 - 10/05/2019 - BOE

Edicto O./Juez 35<sup>a</sup> C.C. en autos "ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA EDUCACIÓN SRL C/ PINCHASOWICZ, MARCELA RITA – EJECUTIVO –EXPTE N° 5929076", el martillero Mario A. Barrionuevo MP 01-1996 domic. Corrientes n° 28 Piso 1° Of. "B" rematará el 14/05/2019 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial –Arturo M. Bas 244 Subsuelo-, sin base y al mejor postor, automotor marca Ford, modelo KA FLY VIRAL 1.0L, tipo sedan 3 ptas., inscripto a nombre de Marcela Rita Pinchasowicz, DNI 22.776.689. Dominio MGY 750, año 2013, debiendo comprador abonar acto subasta en dinero de contado o cheque certificado el 20% de la compra, más comisión de martillero (10%), más 4% Ley 9505 y saldo al aprobarse la subasta que pasados 30 días abonará interés 2% mensual. Si los montos a abonar superan \$30.000 se deberá cumplimentar disposiciones BCRA. Postura mínima \$5.000.Solo se les permitirá el ingreso a la sala acreditando debidamente su identidad. Compra en comisión: art. 586 CPC y acompañar formulario antes del acto remate (Ac. Regl. 1233 "A" del 16/09/2014). Rati-ficación 5 días. Adquirente deberá constituir domicilio en el radio legal. Se exhibe: Arturo M. Bas 544/6 viernes 10 y lunes 13 de Mayo (horario 15:30 a 17:30hs). Fdo. Dr. Diaz Villasuso, Mariano A. Juez.- Dr. Horacio A. Fournier Secretario. Of. 07/05/2019.

3 días - N° 208119 - \$ 2728,05 - 14/05/2019 - BOE

O. Juez 30° Nom. Civ y Com en autos "CACERES, Javier Raymundo – LOPEZ, Irma Fermina – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6151821, Mart. Jorge Axel Robles, MP 01-1666, rematará el 14/05/2019 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto a nombre del causante Caceres Javier Raymundo en la Matrícula N°74490 (11) Lote 16 Mnz. 17 ubi-

cado en Calle Guillermo Bataglia n°2444 Barrio Centro América, con una superficie de 250 metros cuadrados.- MEJORAS: casa a reciclar, dos habit, baño, cochera, cocina comedor y patio. Servicios: agua, luz, gas, calle pavimentada, Ocupado por uno de los herederos y su familia. CONDICIONES: Base \$1.239.897,00; contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar en acto de subasta el 20% de seña a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y denunciar cuit/cuil o cdi. Saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés (Tasa pasiva BCRA más 2% nom. men.).- Títulos: art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, previo llenado de formulario.- Postura mínima: \$10.000. Si el monto supera \$30.000, por transferencia electrónica. EXHIBICION: 13/05 de 16 a 18 hs.- Informes: al Martillero, teléfonos 4891852 - 153016923 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar. Of. Cba. 2/5/2019. Dr. Scozzari -Secretario.-

5 días - N° 206898 - \$ 2518,05 - 14/05/2019 - BOE

O. Juez 9º Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RAMIREZ MARIA SOLEDAD – ABREVIADO – COBRO DE PESOS - Expte. N° 5566133", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 10/05/19 a las 11 Hs., Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba. Un automotor marca FIAT, SIENA HLX 1.8MPI 8V c/ GNC, año 2005, Dominio EWR-458. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo. y al mejor postor; se abonará el 20% en acto subasta, más comisión Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo aprobada la subasta. Título art 599 C.P.C. en el estado visto conf. Fs. 56, 672, y 730/34. Gravámenes los de autos. Postura mínima: \$ 2000. Compra en comisión: Art. 586 CPCC y A.R. de TSJ N° 1233/14. Exhibición: 09/05/19 en Calle Vélez N° 55, B° Alto Alberdi/Cba., de 16 a 18 hs. Informes al Mart.: Deán Funes 525–Tel: 4218716.- 3513868522 - Of. Cba. 03/05/19.- Fdo.: Dra. Ma. Soledad Sosa – Secretaria.-

3 días - N° 207109 - \$ 872,46 - 10/05/2019 - BOE

ORDEN: JUEZ de 1ª.Inst.C.C.1ª.Nom.S.Franco, Secretaría: Dra. Silvia Lavarda, autos "BINOTTO GERONIMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte.1613679, martillero judicial Roberto Berardo M.P.01-042, Rematará: 15 de Mayo 2019- 10 y 10.30 hs., En JUZGADO de PAZ LA FRANCIA Cba., siguientes Inmuebles: a)LOTE DE TERRENO, Ubic. En la MZA. 52 del Pueblo Estación La Francia, Ped. Concepción, DEPARTAMENTO SAN JUSTO, de esta

provincia, compuesto de 18 mts. de frente por 56 mts. de fondo, lo que hace una SUP. 1008 MTS2., lindando: al N. con Juan Fiorano; al S. y E. calles Públicas; y al O. c/María Ramona Almada de Segovia.- MATRICULA: 1065466, CUENTA DE D.G.R.: 300301497885.- b)LOTE DE TERRENO, Ubic. En la MZA. N° "52" y que es PARTE DEL SOLAR letra "G" del plano de subdivisión de dicha mza. del Pueblo de Estación "La Francia," Ped. Concepción, DPTO.SAN JUSTO de esta Prov., que mide: 18 mts. de N. a S., por 56 mts. de E. a O., lo que hace una SUP. 1.008 MTS.CDS., que lindan: N. c/solar letra F. de Rómulo Almada; al S., con Gerónimo Binotto; al E. calle Pública; y al O., con el solar letra H. misma mza. hoy de Miguel Cagnolo.- MATRICULA:1057612, CTA DE D.G.R.: 300301498393.-Condiciones: Por la base imp: a) \$ 636.686 y b) \$ 571.848; al mejor postor, dinero de contado, los compradores abonarán el 20% de la compra, más com. Ley al martillero y 4% Fdo. Violencia Familiar(art.24 Ley 9505), resto al aprobarse la subasta- comprad. En caso compra comis. Postor deberá llenar formulario en carácter dec. Jurada con datos personales y sit. Tributaria (CUIT o CUIL), postor y comitente. Postura Mínima: \$ 20.000.- TITULOS; Ver Autos- Consultas:Tel.03564-15660695-15566028.- Fdo: Dra. Silvia Lavarda- Secretaria.-San Francisco, 07 Mayo 2019.-

5 días - N° 207671 - \$ 5625,75 - 15/05/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Ofic. Ejecuciones Particulares, autos "CATPRO S.A. c/ BIONDI Victor Hugo y otro – Ejecutivo – Expte: 7000492", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 15 de Mayo de 2019, a las 11 horas, en la sala del Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: inmueble ubicado en calle Moreno N° 246 de la Localidad de Berrotarán, que se describe como: lote de terreno ubicado en pueblo de Berrotarán, pedanía las Peñas, Dpto Río Cuarto, desig. Lote 3, Manz. 39, que mide y linda: N.O. línea C-D 10,50ms. Con frente a calle Mariano Moreno, al N.E. línea D-E 25,00ms. Con lote G-1; al S.E. línea quebrada en tres tramos, el 1ro línea E-F 1,00., el 2do, línea A-F 1,32 ms ambos con lote h y el 3ro, línea A-B 9,50 ms. Con Antonio Severini; al S.O. línea C-26 26,32ms. Con lote 1. Lo que hace una sup. De 275,04 ms.cdos. Según Plano N° 106.421. MATRICULA N° 278.817 (24),

Inscripto en la DGR con el N° 240318197769, Nomenclatura catastral: 2403060102011032000 El inmueble consta de una vivienda con: living, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, galería y un garaje semicubierto. Ocupación: vivienda familiar ocupada por el demandado Sr. Víctor Hugo Biondi, su esposa Sra. Norma Viola y el hijo de ambos Emanuel Biondi (29 años). Base \$ 231.468, Incrementos mínimos: \$3.000. El/los comprador/es deberá/n abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) de la compra mediante dinero efectivo de contado o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero, y el cuatro por ciento (4%) del precio obtenido con el fin de integrarlo al fondo para la prevención de la violencia familiar. Transcurrido el término de quince (15) días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. Resultarán a cargo del/los comprador/es los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quién deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto de subasta. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal. Día para revisar 14 de Mayo de 2019 de 16:30 a 18:00 Hs. en el domicilio de calle Moreno Nro: 246 de la Localidad de Berrotarán (C.01.S.02. Mz.011 P.035) Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana (Jueza de 1ra. Inst.) Erica del Valle GAMBLUCH (Secretaria). Río Cuarto, 29/04/2019.-

5 días - N° 207688 - \$ 10364,25 - 15/05/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 37 C y C. en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ LAINO MARIA VALERIA – P.V.E. – OTROS TITULOS (EXPTE. N° 7165377)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P.01-446, con dom. en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 15 de Mayo de 2019 a las 11:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente automotor: MARCA FIAT, MODELO PALIO 1.4 FIRE, TIPO SEDAN 5 PTAS, AÑO 2009, MOTOR MARCA FIAT N° 178F50388361383, CHASIS MARCA FIAT N° 9BD17156K95297974, DOMINIO HUT 026, Titular Registral: LAINO María Valeria DNI 17159191. CONDICIONES: Base \$ 60.000; al

mejor postor, debiendo entregar el comprador el 20% a cuenta del precio, con mas la com. de ley al martillero(10%), en el acto de remate y el saldo a la aprobación de la subasta o en 30 días desde aquella según cual resulte menor, para el caso que se excediera aquel plazo devengará un interés moratorio que establecerá el Tribunal. El comprador deberá abonar el 4% sobre el precio para integrar el Fondo Prev Violencia Fliar. Posturas Mínimas \$3000. El adquirente deberá constituir domicilio legal (art. 583 del CPCC). Compra en comisión: interesados deberán completar el formulario correspondiente (art. 23 Ac. Reg. Serie A N°1233 del 16/09/14. Exhibición: Rimini N° 466 B° Ampliación Kennedy los días 13 y 14 de mayo de 16:00 hs a 17:30 hs. Informes: al Mart. Tel.:0351-156501383. Fdo.: Dra. AZAR Nora Cristina, Secretaria. Of. 07/05/19.-

2 días - N° 207807 - \$ 1551,64 - 15/05/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "SITA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXTE. 7938651", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 26.04.19 aceptaron el cargo de síndicos los Cdores. Zorzi, Norberto Severo, Mat.10-07397-5, Pascazzi, Carola María Mat.10-07081-5 y Gaido, Marcos Eugenio Mat.10-07403-9, domic. Arturo M. Bas N°136, Piso 4° "D", Córdoba, Tel. 4246071, atenc. 12 a 17 hs.

5 días - N° 206961 - \$ 425 - 14/05/2019 - BOE

San Francisco, Cba., 2 de mayo de 2019. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, en los autos caratulados: "NOTA, RAUL ALBERTO - Quiebra Indirecta Expte. 6636959" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 4, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTICINCO.- San Francisco, treinta de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Raúl Alberto Nota, argentino, nacido el 05 de mayo de 1950, DNI N° 7.798.360, CUIT 20-07798360-1, de estado civil divorciado, hijo de Elpidio Miguel Nota y María Dominga Luciano de Nota, agropetuario jubilado, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Colonia Marina, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- ... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.... VI) Prohibir

que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.- NOTA: Síndico: Cerino, Daniel Rodolfo - Domicilio: Bv. Sáenz Peña 1957 (San Francisco)

5 días - N° 207065 - \$ 2741,50 - 14/05/2019 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO), Expte. 7956605", se resolvió por Sentencia N°76, del 23/04/2019: I) Ordenar la liquidación judicial del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV con domicilio en calle Juan del Campillo 793 de Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba (CUIT 33-71063143-9). V) Intimar a la FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. y a los terceros que poseen bienes del fideicomiso para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al liquidador VIII) Prohibir a FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L hacer pagos de cualquier naturaleza relativos al fideicomiso, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados XV) Intimar a la fiduciaria LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el liquidador: 24/06/2019; informe individual: 30/10/2019; informe general: 11/02/2020; sentencia de verificación: 17/12/2019. LIQUIDADOR JUDICIAL: Cra. Doris Marina Calla. Domicilio: 9 de Julio N° 883, Torre 3, Piso 4, Depto "C". Tel:4252573 - 3512021975. Of. 03/05/2019

5 días - N° 207101 - \$ 2885 - 14/05/2019 - BOE

El Juzg. 1° Inst. y 33°CyC, Conc. y Soc. 6, Cba, Sec. Beltramone, hace saber que en autos "SUPER CERCA S.A. - PEQ. CONC. PREV. - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Exp. 4618842) por Sent. 91 del 3.5.2019 se resolvió Declarar la quiebra (indirecta) de Super Cerca S.A. (CUIT 30-70924946-7), con sede social inscripta en Buenos Aires n°479, Planta Baja, Loc. A y B, Cba. Ordenar a la fallida y a los 3° que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los 3° que

estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores con causa o título posterior a la presentación del concurso (04.12.2006) y anterior a este pronunciamiento presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 17/6/19. Informe Individual (art. 35 LCQ): 15/08/19. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 13/9/19, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe general (art. 39 LCQ): 14/10/19. Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Antonio Elias Am, Abelardo A. García Pierini y Daniel Antonio Montoya, prosigan en sus funciones en el presente proceso falencial, con domicilio en Coronel Olmedo n°51, Cba. Fdo: Silvia V. Soler - Prosecretaria. Of.: 3/5/19.

5 días - N° 207317 - \$ 4501,25 - 13/05/2019 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Marcela Susana Antinucci. Autos: "CONSEC S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPE. N° 7715323)". Mediante Sentencia N° 114 de fecha 22/04/2019, se declaró en estado de quiebra a CONSEC S.R.L. CUIT.: 30-71484560 con domicilio en calle Av. Colón 4437, ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 13/06/2019 en el horario de atención lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 hs., debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, Mat. Prof. 10.07511-7, con domicilio en calle David Luque N° 354 1 piso depto. 31. Córdoba, 06 de mayo de 2019.

5 días - N° 207417 - \$ 4819,75 - 13/05/2019 - BOE

San Francisco Cba., 29 de abril de dos mil diecinueve. Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FORNERO Raúl Antonio - Quiebra Propia -

Expte. 7819772" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Alejandra Marchetto, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Veinticinco. San Francisco, marzo veintiocho de dos mil diecinueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del señor RAUL ANTONIO FORNERO, DNI 16.016.071, argentino, de estado civil casado en segundas nupcias con la sra. Damaris Carina Pablos, nacido el 28 de agosto de 1962, con domicilio real en calle Ruta 1 N° 248 según documento de identidad y domicilio real en calle López y Planes N° 1156, planta alta según escrito de presentación, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.....3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4°) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.....8°) Fijase el día seis de junio de dos mil diecinueve como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos." NOTA: Síndico: Contador Rubén Ghione con domicilio en calle Pje. Cesar Ferrero 77 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 207553 - \$ 4871,75 - 14/05/2019 - BOE

Se hace saber que en autos "ACEVEDO FABIAN CARLOS - QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE. 6251089", tramitados en el Juzg. 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C.FLIA de Marcos Juarez, se ha dictado la sig. resoluc.: Sentencia N° 28 del 06/05/2019: "I) Declarar en estado de quiebra al Señor Fabián Carlos ACEVEDO, argentino, divorciado, D.N.I. N° 17.688.539, CUIL N° 20-17688539-5, comerciante, con domicilio en calle Carlos del Campo 530 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba. II.- Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. III.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IV.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho y deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. XIV.- Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 L.C.) XVI.- Fijar como plazo para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 27 de Mayo de 2019.- Asimismo se hace saber al Síndico que en esa oportunidad

deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de la declaración de la quiebra (art. 202, último párrafo de la L.C.Q.-). SINDICO: Paula Beatriz Picchio. Dom. Hipólito Yrigoyen 890- Marcos Juarez. Fdo. Edgar Amigo Aliaga. Juez.

5 días - N° 207582 - \$ 5112,25 - 14/05/2019 - BOE

EDICTO: En los autos "LOZA ELECTRICIDAD S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8164318", que tramitan por ante el Juzg. De 1° Inst. y 29° Nom. Civil y Comercial - Soc. y Conc. N° 5 de la ciudad de Córdoba, resultó sorteado y acepto el cargo de Síndico el Cr. Humberto José Gianello, M.P. 10.053676, el que constituyó domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 267, Piso 11, Dpto. "C" de esta Ciudad (Tel. 4254536). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 05/07/2019. Oficina, 02/05/2019.-

5 días - N° 207219 - \$ 703,80 - 15/05/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO CARLOS ALBERTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8013962), por Sentencia n°100 del 15/4/2019, se resolvió:I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Jorge Pajon, DNI 18.101.277, CUIL 20-18101277-4..I)Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Romero, D.N.I. 22.795.683, CUIL 20-22795683-7.X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Preve José E. con domicilio en calle Av. Colón 525, 8° piso Of 3, Lunes a Viernes de 9hs a 17hs. Tel 4235495, hasta el día 3 de Julio de 2019

5 días - N° 207220 - \$ 931,35 - 15/05/2019 - BOE

Orden Juzg.1°Inst. 39°Nom (Conc. y Soc. N°7):"EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE ( Expte N°7858342)" Sentencia N°104 del 07.05.19 resolvió:I) Declarar en estado de quiebra a la Sociedad EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A., C.U.I.T. n° 30-71445180-0, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 14287-A, con sede social en calle Mariano Cordero N°670, PB, Dpto. 2, B° Las Palmas de esta Ciudad ...III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B" para el día 13 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.... VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho... IX) Intimar al administrador de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo,

para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 19 de junio del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente... XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 23 de agosto de 2019...XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 23 de octubre de 2019... XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 24 de septiembre de 2019.

5 días - N° 207595 - \$ 5109 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO FERNANDO RUBEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 8010679, por Sentencia N° 109 del 17/04/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Fernando Rubén Romero, DNI 30.658.824, CUIL N° 23-30658824-9, con domicilio real en calle Venus N° 736, Bella Vista y domicilio constituido en calle Urquiza N° 40 - Planta Baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Germán Pablo Gallo con domicilio legal en Av. Gral Paz 108, Piso 2, Ciudad de Córdoba, el día 11/06/2019, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18

5 días - N° 207221 - \$ 1181,45 - 15/05/2019 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAREZ MARIA ESTHER en autos caratulados SOTO LUIS ALBERTO - JUAREZ MARIA ESTHER - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5683844 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/03/2019. Juez: Vinti Angela María - Prosec: Guerrero, Silvia Alejandra E.

1 día - N° 208192 - \$ 320,45 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom, Civ y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "ATENCIO, JUANA ESTER- DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS- (Expte Nº 7148675)", para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/06/2018. FDO. SILVANA ALEJANDRA CASTAGNO DE GIROLIMETTO- JUEZA- GABRIELA EMILSE LOPEZ- PROSECRETARIO LETRADO  
1 día - Nº 208167 - \$ 299,65 - 10/05/2019 - BOE

Río Tercero, el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 5, Dr. Juan Carlos Vilchez. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. CHIAVASSA ELIDA D.N.I Nº 7.678.560, y del Sr. PAREDES HUMBERTO JUSTO DE SAN RAMON O HUMBERTO JUSTO DE SAN RAMÓN D.N.I Nº 6.573.935, en los autos caratulados: "CHIAVASSA, ELIDA - PAREDES, HUMBERTO JUSTO DE SAN RAMON O HUMBERTO JUSTO DE SAN RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPEDIENTE: 8046936, para que en el termino de treinta días (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Of. 02 de Mayo de 2019. Fdo. Pablo Gustavo Martina. (Juez), Juan Carlos Vilchez. (Secretaria).

1 día - Nº 207177 - \$ 287,54 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes: José Leon RIOS, D.N.I. Nº 02.787.895, y Nelly Mercedes Teresa BUFFA, D.N.I. Nº 07.303.381, en autos caratulados "RIOS, JOSE LEON- BUFFA, NELLY MERCEDES TERESA- Declaratoria de Herederos"- EXPTE. Nº 7819389, para que dentro de término de TREINTA DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2.340 C.C.N.). Cba. 01/04/2019. Juez: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián; Pro Secretaria Letrada: SILVERMAN, Natlia Silvina.-

1 día - Nº 207237 - \$ 180,53 - 10/05/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C.C. y Fam, 7ª Nom, Sec. Nº14, en autos caratulados "RIPA ADOLFO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8011822 ,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO PEDRO RIPA, D.N.I. 6.592.358, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22/04/2019. Fdo. Buitagro, Santiago, Juez-Saber, Luciana María, Secretaria.

1 día - Nº 207239 - \$ 118,62 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RICARDO ALBERTO STORANI y ELSA HAYDEE BRACHET, en autos caratulados "STORANI, RICARDO ALBERTO - BRACHET, ELSA HAYDEE -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6947222), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 26/04/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO-

1 día - Nº 207248 - \$ 160,85 - 10/05/2019 - BOE

EL JUEZ DE 1º INSTANCIA Y 30º NOM.. CIVIL, COM., DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR "CAILLET BOIS MIRTA NORMA" Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN AUTOS CARATULADOS: "CAILLET BOIS MIRTA NORMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" CORDOBA 02/05/2019. FDO. ELLERMAN ILSE- JUEZ- PRINI DE MOLLECKER MARCELA ELIZABET MARYSOL- PROSEC.-

1 día - Nº 207364 - \$ 135,02 - 10/05/2019 - BOE

EL JUZ DE 1º INSTANCIA Y 48º NOM.. CIVIL, COM., DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR "LUIS AMADOR DIAZ" Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ LUIS AMADOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE Nº 7727351;" CORDOBA 25/04/2019. FDO. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL- JUEZ- MATUS DE LIBEDINSKY MARIA JOSEFINA- SEC.-

1 día - Nº 207372 - \$ 134,20 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. Y 32º Nom. Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de: GABRIELA ANA STIMOLO en autos caratulados: "STIMOLO, GABRIELA ANA - Declaratoria de Herederos- Expte. 8089708"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba., 10/05/2019-Juez: BUSTOS, Carlos Isidro. Sec.: GARCIA DE SOLER, Elvira.

1 día - Nº 207408 - \$ 117,39 - 10/05/2019 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 5, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los Sres. Cabral Felix Elpidio o Felix E. o Félix Elpidio D.N.I. 2.897.846 y Medina Adela Alberta o Adela A. o Adela D.N.I. 7.672.822, en autos "8073898 - CABRAL FELIX ELPIDIO O FELIX E. O FÉLIX ELPIDIO - MEDINA ADELA ALBERTA O ADELA A. O ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS." para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 02/05/2019. FDO: MARTINA, Pablo Gustavo. Juez. Vilches Juan Carlos. Secretario.-

1 día - Nº 207478 - \$ 163,72 - 10/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7834058 - GAITÁN, ERNESTINA MERCEDES - PERALTA, HÉCTOR RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Juzgado Civil y Comercial de 23º nominación. Córdoba, 25/02/2019. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. GAITÁN Ernestina Mercedes y Héctor René PERALTA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban - Juez de 1ra. Instancia - MOLINA de MUR, Mariana Ester - Secretaria Juzgado 1º. Instancia.

1 día - Nº 207501 - \$ 212,92 - 10/05/2019 - BOE

EDICTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - RIO TERCERO. El Señor Juez, de primera Instancia y tercera Nominación, Civil, Comercial y de Familia de Río Tercero (A. V. PEÑALOZA Nº 1379 - RÍO TERCERO), Secretaria numero seis a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por del causante DALMASSO, VICTOR HUGO, en autos caratulados "DALMASSO, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. Nº 7239959", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta

días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 207523 - \$ 403 - 10/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. Nº 3, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Arsenio José Bergero, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BERGERO, ARSENIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8288686), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Mayo del año 2019.-

1 día - Nº 207525 - \$ 116,98 - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON CAMILO o RAMON CAMILIO o RAMON o CAMILO MARTINEZ DNI 2.885.075 y de LUISA BASUALDO o BAZUALDO DNI 7.676.582, en Autos caratulados: "MARTINEZ, RAMON CAMILO - BASUALDO, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº7803207, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03/05/2019. Fdo. VINTI, Angela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MIRO, María Margarita, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 207555 - \$ 196,52 - 10/05/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Sec. Nº 2), CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante LUIS ALBERTO FLORES, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. del la Nación – ley 26.994) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "FLORES, LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8085324, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. VULCOVICH, Alvaro Benjamín (Juez) - Dr. VALAZA, Renato Antonio (Secretario).-

1 día - Nº 207561 - \$ 157,57 - 10/05/2019 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO – CONTE COR S.R.L. - MODIFICACION DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN – ELECCIÓN DE GERENTE Y CAMBIO DE CEDE SOCIAL. Advirtiendo un error material en el edicto Nº 205959, publicado con fecha 30/04/2019, se rectifica el

mismo en la parte donde dice "...acta de fecha 05 de diciembre de 2019..." debe decir "...acta de fecha 05 de diciembre de 2018..."

1 día - Nº 207589 - \$ 85 - 10/05/2019 - BOE

Córdoba, 11 de abril de 2019. El Juez de 1ra Instancia de 10 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sergio Alejandro Barrionuevo en autos "BARRIONUEVO SERGIO ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 7956771", para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Silvina Alejandra Castagno de Girolimetto-Juez de 1ra Instancia.

1 día - Nº 207597 - \$ 116,57 - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Otelo BOSSA, Doc Ident 1.582.947 y Laura FARIAS, Doc Ident 7.779.068, en autos caratulados: "7705470 - BOSSA, OTELO - FARIAS, LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 08 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dra. SAAVEDRA, Celeste: Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 207944 - \$ 406,90 - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Norberto Luis MERLO, Doc Ident. 6.627.757, en autos caratulados: "7825146 - MERLO, NORBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 08 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dra. SAAVEDRA, Celeste: Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 207950 - \$ 384,15 - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rubén Pedro MERLO, Doc Ident 6.631.276, en autos caratulados: "7825187 -

MERLO, RUBÉN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 08 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 207952 - \$ 381,55 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst y 6ª Nom CyC, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUEVAS, JOSE HERIBERTO, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, en autos caratulados "ROSA, FE SANTINA - CUEVAS, JOSE HERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 3972511), y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 12/02/2019.- Fdo: Clara María CORDEIRO GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, HOLZWARTH, Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 208041 - \$ 421,85 - 10/05/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MANUELA ENCARNACION ABELLAN, DNI. 7.949.538, en autos caratulados: ABELLAN, MANUELA ENCARNACION-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Civi.Com.Conc y Flia. Sec 1. EXPEDIENTE: 8005694 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. ZELLER de KONICOFF, Ana Ros JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .ALANIZ, Roxana del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO. Cruz del Eje 12/04/2019

1 día - Nº 207643 - \$ 402,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. C. Fam. 2a. Nom. Sec. 4 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "8094226-VASALLO CELINA NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS-," cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos

1 día - Nº 207016 - \$ 85 - 10/05/2019 - BOE

Rio IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 2da. Nom. Civ. y Com, secretaria Nº3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a la herencia de Ceballos Elsa Ilda DNI 5.655.548 en autos caratulados "Ceballos Elsa Ilda Declaratoria de Herederos -Expediente Nº 3468961, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 27 de octubre 2017. Fdo: Dra. Fernanada Ben-tancourt Juez Dra. Valdez Mercado secretaria.

1 día - Nº 207785 - \$ 303,86 - 10/05/2019 - BOE

Rio IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 4ta. Nom. Civ. y Com, secretaria Nº8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Segundo Croatto DNI 2.957.801 y Blanca Zulema Mora DNI 7.784.623 en autos caratulados "Croatto, Carlos Segundo- Mora Blanca Zulema- Declaratoria de Herederos -Expediente Nº 7787188 para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 25 de marzo 2019. Fdo: Dra. Magdalena Peyrredon Juez Dr. Pedertera Elio Leonel secretario.

1 día - Nº 207789 - \$ 336,80 - 10/05/2019 - BOE

Rio IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 2da. Nom. Civ. y Com, secretaria Nº3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Stoisa Juan Manuel DNI 11.165.409 en autos caratulados "Stoisa Juan Manuel- Declaratoria de Herederos -Expediente Nº 3393469 para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 24 de octubre 2018. Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda Juez Dra Moreno, Alejandra Mabel Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 207793 - \$ 311,96 - 10/05/2019 - BOE

La señora JUEZ de 1era. Inst. y 17ma. Nom. en lo Civil y Comercial ,de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia Homónima, Tribunales I, ubicado en calle Caseros nº 550 - Planta Baja Sobre Bolívar, en autos: " BLANCO, José Ramón - Declaratoria de Herederos -", Expte. nº 7972301, Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE RAMON BLANCO, DNI nº 6.499.713, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN)..... Fdo: BEL-

TRAMONE, Veronica Carla. JUEZ de 1era. Instancia. GALLA, María Candelaria. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 207034 - \$ 238,34 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORTENCIA PURA DEL SOCORRO COLAZO, DNI 7.355.303 en autos caratulados COLAZO, HORTENCIA PURA DEL SOCORRO - Declaratoria de Herederos -EXPTE Nº6812289 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/10/2018. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra - Prosec.: Fadda, Ma. Florencia.

1 día - Nº 206938 - \$ 136,25 - 10/05/2019 - BOE

El Juz de 1º Inst en lo Civ y Com de 2º Nom, en los autos caratulados "GONZÁLEZ, Leonides Roque - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE Nº 8093235 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LEONIDES ROQUE GONZÁLEZ, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: ALMEIDA, Germán - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OVIEDO, Paula Ileana - PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba, 22/04/2019.

1 día - Nº 207648 - \$ 132,97 - 10/05/2019 - BOE

E D I C T O: El Señor Juez de Pra. Inst. y 45º Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos "RUFAIL MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos" (Expte. nº 7.790.095), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Ángel RUFAIL, DNI 7.952.737, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 24 de Abril de 2019.

5 días - Nº 205649 - \$ 605,40 - 10/05/2019 - BOE

El señor Juez en lo C., C., C. y Flia. 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, Sec. Nº 5 de la Ciudad de Bell Ville, en autos "Luna, Ismael Pablo – Declaratoria de Herederos" – Expte. Nº 7966567, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ismael Pablo LUNA, D.N.I. Nº 6.548.232, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación,

bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Bruera, Eduardo Pedro. Juez de 1ra Instancia. Gonzalez, Silvina Leticia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. 15/04/2019.

1 día - Nº 205850 - \$ 170,69 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 45 Nom. Sec. en los Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEUMANN SILVIA BEATRIZ. En autos caratulados Heumann, Silvia Beatriz declaratoria de herederos expte Nº 7114956., y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13 de Marzo de 2019. Juez- Villagra de Vidal, Raquel. Prosecretario- Bergero Carlos José.-

1 día - Nº 206338 - \$ 137,07 - 10/05/2019 - BOE

Juez 1º Inst. 4º Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de BERSAN LUCIA MARIA (D.N.I. L.C. 1.918.229), a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos "BERSAN LUCIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. Nº 7068981, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Juez: Monjo Sebastián. – Prosecretario MUSSATI, Mario César. Oficina, 29.04.2019.

1 día - Nº 206493 - \$ 107,55 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Jugado Nº 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ LEDESMA AMELIA JESUS – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE Nº:7393929" cita y emplaza a la demandada Ledesma Amelia Jesús DNI Nº 23.632.816 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, Notifíquese. CORDOBA 05/04/2019. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ

5 días - Nº 206937 - \$ 580,80 - 13/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO CESAR BUSTOS, RICARDO JESUS BUSTOS y/o RICARDO J. BUSTOS y ANGELICA TERESA RODRIGUEZ, en autos caratulados BUSTOS, JULIO CESAR – BUSTOS, RICARDO JESUS y/o BUSTOS RICARDO J. – RODRIGUEZ, ANGELICA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5858912 para que dentro de los treinta días



siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/04/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - Nº 207432 - \$ 174,79 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR LEONCIO VERA MOREIRA, en autos caratulados VERA MOREIRA, HECTOR LEONCIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5980421 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

5 días - Nº 206949 - \$ 593,10 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 44º Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. LUISA NARCISA PEREYRA Y FAUSTINO PARADA, en autos caratulados "Pereyra, Luisa Narcisa- Parada Faustino - Declaratoria de herederos- Expt. Nº 8077812 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 15 de Abril 2019. Fdo: Mira Alicia del Carmen- Juez - Lopez Peña de Roldan Maria I-Secretaria.

1 día - Nº 207261 - \$ 148,55 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 14ta. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, por decreto de fecha 26/04/2.019, cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de LOPEZ HÉCTOR, DNI:6.393.411, para que en el término de treinta días corridos siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 6940922 - LOPEZ HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez. Dra. Mirta Irene Morresi, Secretaria.

1 día - Nº 207274 - \$ 155,93 - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de 17º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PAREDES, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 7613881" ha dictado la siguiente resolución "Córdoba 29 de marzo de 2019. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PAREDES, JORGE ANTONIO. Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)... Fdo. Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla – JUEZA. Dra. DOMINGUEZ, Viviana Marisa – SECRETARIA"

1 día - Nº 207335 - \$ 217,02 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Raul Isidro Ludueña y Elvira Teresa Celiz en los autos caratulados LUDUEÑA, RAUL ISIDRO - CELIZ, ELVIRA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 7846909 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Novak, Aldo Ramón -Juez; Cafure, Gisela - Secretaria. Cba, 28/03/2019.

1 día - Nº 207291 - \$ 136,25 - 10/05/2019 - BOE

EDICTO: El Sr Juez Civ Com Conc y Familia de 2 Nom. de Jesús María, ha ordenado: Citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VIDAL ROLDAN para que dentro del término de treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: ROLDAN VIDAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7375563. Jesús María 12/11/2018. Fdo: Pelliza Palmes, Mariano, Juez; Ana M. Scala, Prosecretaria.

1 día - Nº 207312 - \$ 136,66 - 10/05/2019 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nom. Y 1ª Instancia Sec. 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "BULGARELLI, NORBERTO PASQUAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8219389, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante NORBERTO PASQUAL BULGARELLI D.N.I. 6.534.533, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olcese Andrés – Juez Angeli Lorena Paola – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 207425 - \$ 149,78 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de FIERRO, JULIO ALBERTO en autos caratulados FIERRO, JULIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7847727 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/03/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel – Prosec: Quiroga Emilio Damián.

1 día - Nº 207433 - \$ 112,06 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO GARCIA HUGO en autos caratulados GARCIA HUGO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8202052 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/04/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel– Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - Nº 207435 - \$ 109,19 - 10/05/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 40ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LOPEZ FABIAN EDUARDO – DNI Nº 18.014.917, en los autos caratulados "LOPEZ, FABIAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 7966070", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12-04-2019. Fdo: MAYDA, Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ANGIULA, Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 207436 - \$ 142,81 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO MARTIN NAVARRO en autos caratulados NAVARRO, HUGO MARTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7832012 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/04/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Roca, Mónica.

1 día - Nº 207437 - \$ 104,27 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIO ARNALDO PRODOLLIET, DNI 7.964.725 en autos caratulados PRODOLLIET, ELVIO ARNALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7062988 para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/04/2019. Juez: Vinti Angela María – Prosec: Gurnas, Sofía Irene

1 día - Nº 207438 - \$ 119,03 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MATEU, ANA MARIA D.N.I. 5.287.631 en Autos caratulados: "MATEU, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 8082264" para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA, 02/05/2019. Juez: ELLERMAN, Ilse - Prosec. PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol.-

1 día - Nº 207439 - \$ 132,15 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NANCI MABEL SALANI, DNI: 13.384.564 en autos caratulados SALANI, NANCI MABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7832058 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 26/04/2019. Sec. De Paul de Chiesa Laura Inés – Juez: Gonzalez, Héctor Celestino

1 día - Nº 207440 - \$ 130,51 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAYETANO MELITON SANCHEZ, HERMINIA REY y CARLOS ALBERTO SANCHEZ en autos caratulados SANCHEZ, CAYETANO MELITON – REY, HERMINIA – SANCHEZ, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7619822 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/04/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - Nº 207441 - \$ 144,04 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA SOFIA URBANA ZERDA, en autos caratulados ZERDA, MARIA SOFIA URBANA – Declaratoria de Herederos

– EXPTE. Nº 7976228 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/04/2019. Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Silberman, Natalia Silvina

1 día - Nº 207443 - \$ 114,11 - 10/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS EDUARDO BORDEGARAY, en autos caratulados BORDEGARAY, CARLOS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 7895026 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/04/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - Nº 207451 - \$ 121,49 - 10/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 22º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Angel Camargo. En autos caratulados: Camargo Manuel Angel - Declaratoria de Herederos - Exp Nº 7950852 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 10 de Abril de 2019 Juez: Dra. Asrín Patricia Verónica. Prosecretaría: Dra. Roca Mónica

1 día - Nº 207452 - \$ 122,72 - 10/05/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. JUZ.CIV.COM.FLIA. CONC DE RIO SEGUNDO,CBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE GUYON, NORMA ELVECIAL DNI Nº 5.729.036 , EN AUTOS "GUYON, NORMA ELVECIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 7715208" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.OF,11/04/19. FDO:JUEZ S.E. MARTINEZ GAVIER, SEC. J.H.RUIZ.

1 día - Nº 207475 - \$ 116,16 - 10/05/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Beatriz Basilia POPIOLEK o POPIOLEK DE NUÑEZ , D.N.I. 9.475.529, en autos caratulados "POPIOLEK O POPIOLEK DE NUÑEZ, BEATRIZ BASILIA –

DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 7503737" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 03 de Mayo de 2019. Fdo. Dra. Susana Martinez Gavier – Juez – Dra. Victoria Ferrer Moyano – Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 207477 - \$ 196,11 - 10/05/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 6 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS ALBERTO BARALE para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BARALE CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7968313.-Villa María, 03/04/2019.- Dra GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-Juez- Dra.BATTISTON Daniela -Prosecretaria.-

1 día - Nº 207496 - \$ 102,63 - 10/05/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El juzgado de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaria Uno, en los autos caratulados " MORENO MAURICIO JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 7747820,"cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hagase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución , copia certificada de su DNI.-30/04/2019. Fdo: Rogelio Omar Archilla- Juez - Roxana del Valle Alaniz- Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 207499 - \$ 198,98 - 10/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, 25/04/2019... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Mirna Rosa Maidana, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial...FDO:VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GOMEZ, Nora Lis SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 207517 - \$ 85,41 - 10/05/2019 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nº 02, se cita y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores

y a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, GUTIERREZ, Elba Jesús o Elva de Jesús o Elba de Jesús, para que en el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "GUTIERREZ, Elba Jesús o Elva de Jesús o Elba de Jesús – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8142276) bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C.C.yCom.). Fdo. Dr. Sergio E. Sánchez, Juez - Dra. Mara C. Baeza, Secretaria.

1 día - Nº 207557 - \$ 201,44 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.C.C.Fam.1A.Sec.2-en autos caratulados:Guzman Carlos Salvador - Declaratoria de Herederos(Expte. N°7711760). VILLA DOLORES, 14/12/2018.- Agréguese oficio acompañado.- Proveyendo el escrito inicial, admítase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Carlos Salvador Guzmán para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial.- Dése intervención al señor Fiscal de Instrucción.-Fdo. Dres:ESTIGARRIBIA José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y LARGHI de VILAR María Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 207564 - \$ 242,44 - 10/05/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 24ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PESCE REYNALDO JESUS, en los autos caratulados "PESCE, REYNALDO JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7630903", para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 10-04-2019. Fdo: Dra. FARAUDO, Gabriela Inés- Juez – MOYANO, María Candelaria - Prosecretaria

1 día - Nº 207579 - \$ 135,02 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra: CAMPOS GENOVEVA CARMEN o CARMEN GENOVEVA DNI 1.716.556 en autos caratulados "DIAZ, SOLANO-CAMPOS, GENOVEVA CARMEN o CARMEN GENOVEVA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N° 4982382 para que dentro de los treinta días siguientes

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/04/2019. Juez/a de 1ra Instancia: AREVALO, Jorge Alfredo. Prosecretario/a Letrado Juzgado 1ra Instancia: MOYANO, Valeria Cecilia.

1 día - Nº 207613 - \$ 168,64 - 10/05/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: TOFFOLO, EULALIA JOSEFINA O EULOGIA JOSEFINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - EXPTE. Nro. 7306605-RIO CUARTO. Río Cuarto, 14/12/2018...Atento lo informado y constancias de autos, reacarátulense las presentes actuaciones de conformidad a las diversas nominaciones del causante, TOFFOLO EULALIA JOSEFINA O EULOGIA JOSEFINA DNI Nro. 7.685.020 a los fines de que se tome razón de la circunstancia invocada a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Fdo. BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MORENO, Alejandra Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 207767 - \$ 428,06 - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia C.C. Fam. de 2ª Nom. de la ciudad de Río cuarto, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados "Audisio o Audicio, Bautista - Bettiol, Ercilia - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7423130" ha dictado la siguiente resolución. "Río Cuarto 23/04/2019... Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante BETTIOL, Ercilia. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial.... Notifíquese. Fdo. Dra. BENTANCOURT, Fernanda - JUEZA. Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel – SECRETARIA"

1 día - Nº 207307 - \$ 243,26 - 10/05/2019 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EXPTE. 7912788 BONACCI, ERICA DANIELA -CANCELACION DE PLAZO FIJO, J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A-SEC.4-RIO CUARTO, por A.I. 54 del 26/03/2019 se ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 16292366, con fecha de vencimiento 25/01/2019 emitido por Banco Macro S.A.

Suc. Río Cuarto Pcia. Córdoba, por un capital U\$S 5.522,72 y autorizar su pago con más lo que devengare desde esa fecha hasta su pago a la Sra. Erica Daniela BONACCI DNI 24521401, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de 60 días corridos contados desde la última publicación.Fdo.BENTANCOURT Fernanda -Jueza-.

15 días - Nº 206476 - \$ 6084 - 23/05/2019 - BOE

## CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JANSSEN, ELISA GERTRUDI - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 8189791". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, JANSSEN, ELISA GERTRUDI, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 208225 - \$ 552,50 - 10/05/2019 - BOE

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. En la ciudad de Córdoba a 09 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo día y hora fijada se reúnen en la sede de calle 9 de Julio nº 230- Piso 8, los miembros de la H. Junta Electoral del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba, Dres. Sonia Zilberberg, Adriana Baduy, Héctor Rennella y Carlos Eduardo Celador, bajo la presidencia del Dr. Luis Maximiliano Zarazaga, y RESUELVEN: PRIMERO: Establecer como fecha de cierre del padrón electoral el día 20 de Mayo de 2019. SEGUNDO: Hacer presente a los Señores Abogados que el plazo para solicitar ante esta Junta Electoral la oficialización de listas de candidatos para miembros titulares y suplentes del Tribunal de Disciplina vence a las 13 horas del día 18 de junio de 2019 (art. 62 ley 5805 y sus modificatorias).- TERCERO: Dar a publicidad el contenido de la presente. Publicar en los medios acostumbrados el Cronograma Electoral que se adjunta y remitir a todos los Colegios de Abogados de la Provincia, como así también exhibirlo en los transparentes que el Tri-

bunal de Disciplina posee en las sedes de los distintos Tribunales de esta ciudad. No siendo para más, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firman los miembros de la Junta, todos de conformidad, por ante mí que doy fe.- Fdo.: Dr. Luis Maximiliano Zarazaga – Presidente.-

1 día - N° 208177 - \$ 934,05 - 10/05/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE FLIA DE PRIMERA NOM. DE ESTA CIUDAD, DRA. MARIA BELEN MIGNON, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 8074493 – ARIAS, CRISTINA RAMONA C/ ARIAS, MARIA INES – TUTELA - CONTENCIOSO" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 25/03/2019.- Proveyendo a fs. 7/8: Por parte y con el domicilio constituido de la Sra. Cristina Ramona Arias en la Asesoría de Familia del Quinto Turno, sito en calle Tucumán N° 362, 4º piso, de esta ciudad. Admitase. Agréguese la declaración jurada y la documental acompañada. Imprímase al pedido de Tutela el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. María Inés Arias para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda interpuesta o en su caso oponga excepción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida DOCUMENTAL: estese a lo ordenado ut-supra. A la demás prueba ofrecida: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Notifíquese. Fdo MIGNON, María Belén JUEZA - RUBINI, Sabrina Andrea PROSECRETARIO/A'- OF: 09/06/2019.- Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Cristina Ramona Arias, DNI N° 17.626.091, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 208186 - s/c - 16/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 24ta. Nom. Civ. y Com., con domicilio en calle Caseros N° 551, planta baja, pasillo sobre calle Arturo M. Bas, Córdoba, en los autos: "Bauer Franz-Ausencia con Presunción de Fallecimiento-Expte. 7152093", CITA y EMPLAZA al presunto ausente Franz Bauer y/o Francisco Bauer (C.I. N° 428.661) para que en el plazo de seis meses comparezca en autos, bajo apercibimiento. Fdo; Gabriela I. Farauto (JUEZ), Julio Mariano López (SECRETARIO). Of. 01/06/2018.

6 días - N° 197966 - \$ 601,02 - 01/08/2019 - BOE

En los autos caratulados: 554334- POMILIO JOSE DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial

de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra Mabel Moreno, cita y emplaza a los Sres. José Rosas Carranza y Petrona Elba Carranza y a todos los se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir: formado por el Lote ubicado en C06 – S 02- m 169 – P 43- Dpto. 24 – Ped. 05-Loc 52 en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Cantoro, sito en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Este lado A-B mide 10,00 mts, con rumbo Sud-Este lado B-C mide 20,05 mts., con rumbo Sur Oeste lado C-D mide 10,00 mts y rumbo Nor-Oeste lado D-A cierre la figura mide 20,05 mts, o sea una superficie total de doscientos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Empadronado en la DGR bajo el N° 24050586021/8.- Linda al Nor-Este: con calle pública Siete, hoy Chile N° 242; al Sud-Oeste: con parcela 42 (lote 3) de Víctor Hugo Gonzalez (F° 10963 A° 1961); Al Nor-Oeste: con parcela 2 (lote 1 y 2 parte) de Jorge Adolfo Eppens, José Marcelino Carranza, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Nélide Carranza de Rofte (F° 998 – A° 1987) y al Sud-Este: con Parcela 4, Lote N° 36 de Antenor Leoni (F° 14026 – A° 1.958), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Antenor Leoni, Jorge Adolfo Eppens, Jorge Marcelino Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Nélide Carranza de Rofte, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Víctor Hugo Gonzalez y Julio Carranza para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Alejandra Mabel Moreno –Secretaria– Río Cuarto, 13 de Marzo de 2019.-

10 días - N° 203696 - \$ 9484,60 - 16/05/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaría 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapion-Medidas Preparatorias de Usucapion Expte. N° 582803 " Cítese y emplácese

a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301 y Nélide Marcos y García de Rivalta DNI N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - N° 204507 - \$ 4560,50 - 15/05/2019 - BOE

CARLOS PAZ El juzgado de Civ. Com. Conc. y Flia 2º Nom. Sec. 3 (exSec. 1) Cita y emplaza a los herederos de ANA ROSA ALORRUZI en autos: "POLANCO, MARIA IRENE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 72279, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. CARLOS PAZ 5/04/2019 Fdo: RODRIGUEZ, Viviana JUEZ-BOSCATTO, Mario Gregorio SEC.

10 días - N° 204873 - \$ 850 - 24/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ HEREDIA MARÍA VICTORIA-Ejec. Fiscal, Expte N° 1720666. CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sra Heredia María Victoria para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins, Prosecretaria, Alta Gracia.

5 días - N° 205151 - \$ 496,75 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas S.C. de la ciudad de Las Varillas, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba SA c. Acevedo Juan Martín - Abreviado" Expte. 6541470, cita y emplaza al demandado

Juan Martin Acevedo DNI N° 29845416, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga las defensas o reconvenccion que corresponda, como así también ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Carolina Musso. Prosecretaria Letrada: Dra. Guadalupe Alvarez

5 días - Nº 205585 - \$ 917 - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/Solares Donacion y Otro- Ejec. Fiscal, Expte N° 2328248 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Collante Luciano Antonio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia.

5 días - Nº 205653 - \$ 498,80 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) en autos SERRANO, JULIO CESAR C/ GARRONI SOSA, CAROL MICHELLE Y OTRO – ABREVIADO - EXPEDIENTE: 7458150 cita y emplaza a la demandada, Carol Michelle Garroni Sosa, para que en plazo de seis (6) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 21/10/2014. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

5 días - Nº 206011 - \$ 603,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flia de Cosquin- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ALBARENGA DE MASTRANGELO JUANA- Ejecutivo Fiscal- 336700; c/ BIANCHI NARCISO ELISEO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-336723; c/ GOMEZ FERNANDO MANUEL Y OTRO- Ejecutivo Fiscal -114139; c/ HEREDEROS DE JAIME ELEUTERIO LEON- Ejecutivo Fiscal- 114160; c/ LEONEL FERMIN- Ejecutivo Fiscal- 336722; c/ LOSADA ANTONIO- Ejecutivo fiscal- 772097; c/ MONCALVO TULIO- Ejecutivo Fiscal -314846; c/ MONCALVO TULIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 314856; c/ NANNI JOSE ANTONIO- Ejecutivo Fiscal -319922; c/ PIETRAGALLA ALBERTO ANTONIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-319932; c/ PRIETO ELPIDIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 336737, c/ SALAS DE RODRIGUEZ MARIA ESTHER Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-. 116232;

c/ SANTOIANI DE RIGOTTI IRENE Y OTROS- Ejecutivo Fiscal- 337977; c/ SIMOES ALBERTO MANUEL Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 343202; c/ TEDESCO SALVADOR FRANCISCO- Ejecutivo Fiscal- 252755; c/ CHAIJ JUAN MAJUL- Ejecutivo Fiscal- 98464; c/ RODRIGUEZ GARRIDO PEDRO – Ejecutivo Fiscal- 319935. Cita y emplaza a los demandado a los Señores EVENTUALES HEREDEROS DE ALBARENGA DE MASTRANGELO JUANA, titular del Lote 28, Mza 11, Nom: 23010600404027029, Matrícula 1132893, EVENTUALES HEREDEROS DE BIANCHI NARCISO ELISEO titular del Lote 317 Mza M, Nom. 2301060401050013, Matrícula 1226698; EVENTUALES HEREDEROS DE GOMEZ FERNANDEZ MANUEL, titular del Lote 4, Mza 60 Nom. 2301060503019010, Mat. 780526; EVENTUALES HEREDEROS DE JAIME ELEUTERIO LEON, titular del Lote PTE lote 51, Mza Nom. 2301060503023009, Mat. 1414949, EVENTUALES HEREDEROS DE LEONEL FERMIN titular del lote 6, Mza G, Nom. 2301060402022011, Mat. 1125127; EVENTUALES HEREDEROS DE LOSADA ANTONIO, titular del lote Lote 16, Mza S, Nom. 2301060501029011, Matrícula 1178863; EVENTUALES HEREDEROS DE MONCALVO TULIO, titulares del Lote 36, Mza 2, Nom. 2301060404033036, Matrícula 1187094, EVENTUALES HEREDEROS DE MONCALVO TULIO, titulares del Lote 35, Mza 2, Nom. 2301060404033035, Matrícula 1187095, EVENTUALES HEREDEROS DE NANNI JOSE ANTONIO, titulares Lote 25 Mza A, Nom. 2301060401042031, Matrícula 1195282, EVENTUALES HEREDEROS DE PIETRAGALLA ALBERTO ANTONIO, titulares Lote 25, Mza 30, Nom. 2301060404019025, Matrícula 1130040, EVENTUALES HEREDEROS DE PRIETO ELPIDIO, Titulares Lote 3 Mza 12, Nom 2301060502034012, Matrícula 1188378; EVENTUALES HEREDEROS DE SALAS DE RODRIGUEZ MARIA ESTHER, titulares Lote 22 A, Mza C, Nom. 2301060503055033, Matrícula 1125440; HEREDEROS DE SANTOIANI DE RIGOTTI IRENE, Titulares Lote 9, Mza 21F, Nom. 2301060402085008, Matrícula 1228585; EVENTUALES HEREDEROS DE SIMOES ALBERTO MANUEL y GINZO JOSE, titulares Lote 12, Mza 139, Nom. 2301060501016009, Matrícula 1120441; EVENTUALES HEREDEROS DE TEDESCO SALVADOR FRANCISCO, Titulares Lote 12 Mza 4, Nom. 2301060504062002, Folio 44517/50; EVENTUALES HEREDEROS DE CHAIJ JUAN MAJUL, Titulares de Lote 2-60, Nom. 2301060503105007, Matrícula 1200946, EVENTUALES HEREDEROS DE RODRIGUEZ GARRIDO PEDRO, Titulares Lote 15, Mza 1, Nom. 2301060401037006, Matrícula 973220.

Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y Citeselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr Juan Manuel Cafferata. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

4 días - Nº 206432 - \$ 5550,28 - 10/05/2019 - BOE

La Excelentísima Cámara de Apelaciones en los Civil y Comercial de 5ª, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. MARZARI, MARIO ALBINO, DNI 6.376.936, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LARROQUE, PATRICIA NATALIA C/ MARZARI, MARIO ALBINO- EJECUTIVO - OTROS TITULOS- EXPTE.: 6211887". Cba. 09/04/2019. CARROLL de MONGUILLOT, Alejandra Ines- SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.-

5 días - Nº 206505 - \$ 726,35 - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A Insta. C.C. Fam. 5A - SEC.10, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PERALTA, CRISTIAN DANIEL C/ LEDESMA, OSCAR ELOY Y OTRO" (Expte: 7712427). Cita y emplaza a los sucesores de Corti Elida Dora, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: SECRETARIA: CUESTA, Gabriela. Jueza: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana.

5 días - Nº 206851 - \$ 580,80 - 15/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADRIAZOLA OMAR DANIEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3374018" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ADRIAZOLA OMAR DANIEL D.N.I. 16963191 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres

(3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202167 - \$ 1669,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Juzgado N° 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ CORDOBA JOHANA ANABELA – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE N°:7393930", cita y emplaza a la demandada CORDOBA JOHANA ANABELA DNI N° 40.202.146 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 09/04/2019 Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ.

5 días - N° 206936 - \$ 591,05 - 13/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 30 Nom. Civ y Com en autos Municipalidad de Santa Rosa Dpto. Río Primero c/ Cornejo Marcial-Noriega Adela C. de Presentación Múltiple Fiscal Expte 3692311 cita y emplaza a los sucesores de Raúl Alfredo Noriega para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 09/04/2019. Juez Ellerman Ilse-Prosec: Sappia María S.

5 días - N° 206946 - \$ 425 - 13/05/2019 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez Civ.Com.Conc.Flia 1a Nom.Sec.3 Ejec.Fiscal Dra Nilda M.Gonzalez,hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/VERA,Bernabe y sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682879 se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,17 de octubre de 2017.Avócase.Notifíquese"Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata-Juez-Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria."Cosquín, 27/11/2018.Agréguese extensión de título.Por ampliada la demanda en contra de los eventuales herederos de la demandada BERNABE VERA.Tómese razón en el S.A.C.Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada,propietaria de los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1561798 designados como Lotes 01,02,03 y 34 de la Manzana 23,identificados catastralmente como 00000002021000023000, 0 0 0 0 0 0 2 0 2 1 0 0 0 0 2 2 0 0 0 , 00000002021000024000 y 00000002021000021000 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a de-

recho,bajo apercibimiento de rebeldía.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial 9024,bajo apercibimiento.Notifíquese,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial por el término de ley, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama;sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado:"Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata-Juez-Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria

5 días - N° 206971 - \$ 2764,05 - 13/05/2019 - BOE

RIO CUARTO 22 DE ABRIL DE 2019, la Sra. Vocal de la Cámara Contencioso Administrativa y Apelaciones en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, a cargo del Secretario Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Juan Walter Arce DNI 17.049.859 en autos caratulados "CENTENO, María Angélica c/ Arce, Juan Walter y otros – Ordinario" - (Expte. 401118) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial". Fdo.: DE SOUZA, Rosana Alina VOCAL DE CAMARA - AVENDAÑO, Diego, SECRETARIO DE CÁMARA.

5 días - N° 207063 - \$ 1187,60 - 15/05/2019 - BOE

En la Ciudad de San Francisco, el Juez de Primera Instancia del Juzgado Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg 3A Nom), el Sr. Viramonte, Carlos Ignacio el día 26 de Abril de 2019 en los Autos:"BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ TOLOZA MARCELO ALEJANDRO - EJECUTIVO - EXPTE N° 7344813" Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 60. Y VISITOS... Y CONSIDERANDOS... Y RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. MARCELO ALEJANDRO TOLOZA, DNI N° 32.095.994. 2) Hacer lugar a la demanda entablada y en su consecuencia condenar a la parte demandada Sr. MARCELO ALEJANDRO TOLOZA, DNI N° 32.095.994 a pagar al BANCO SANTANDER RIO S.A., la suma reclamada de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$149.603,83) con más los intereses que deberán calcularse conforme lo dispuesto en el Considerando IV, desde el 19/04/2018 y hasta su efectivo pago. 4) Costas a cargo del demandado,

a cuyo fin regulo los honorarios profesionales en forma definitiva del Dr. Alejandro Kuznitzky en la suma de pesos treinta y un mil novecientos setenta y siete con sesenta y tres centavos (\$31.977,63), y por el adicional previsto en el Art. 104 inc. 5° de la ley 9459 la suma de pesos novecientos noventa y dos con cincuenta y cinco centavos (\$992,55); con más la suma de pesos seis mil novecientos veintitrés con setenta y tres centavos (\$6.923,73) en concepto de IVA atento su condición de responsable inscripto.- Protocólese, hágase saber y dése. FDO. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez.-

1 día - N° 207138 - \$ 538,05 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera inst. en lo Civil y Comercial de 35 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "DIAZ JOSE EDELMIRO - BENEF. DE LITIGAR SIN GASTOS (EXPTE. 7761298) cita y emplaza a los Sres. Felidor Santillan y Criselda Santillan a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.:FOURNIER, Horacio Armando.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.-

1 día - N° 207303 - \$ 121,08 - 10/05/2019 - BOE

Rio Cuarto.- La Sra. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 7, a cargo de la autorizante, con domicilio en calles Balcarce y Caseros, 1° Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Ignacio Gaitán DNI 33045429, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones que estime corresponder en los autos caratulados "SAVIO, JORGE DOMINGO C/ SAVIO, MARÍA ISABEL - ORDINARIO – SIMULACION" Expediente: 2894737,. Río Cuarto, 29 de abril de 2019.-

5 días - N° 207646 - \$ 1497,70 - 15/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO SERGIO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3384016" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INST. Y 1° NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MACHADO SERGIO ALBERTO D.N.I. 22.384.336, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202168 - \$ 1663,20 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGNANO OSCAR HUGO.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3377033" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MAGNANO OSCAR HUGO D.N.I. 10.043.315, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202170 - \$ 1558,65 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAIGORRI, VICTOR DAVID, DNI:21401833 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAIGORRI, VICTOR DAVID- Presentación múltiple fiscal - Exp. Nº5755602" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de mayo de 2014. Avócase. Notifíquese.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201. FDO: PEREZ, Verónica Zulma. OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de abril de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal M.P:1-34656.

5 días - Nº 205205 - \$ 1107,65 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANELLA GUSTAVO.- PRESENTACION MUL-

TIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3376993" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. VANELLA GUSTAVO ROQUE D.N.I. 30.767.683, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202173 - \$ 1562,75 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SUAREZ, MARCELO DOMINGO, DNI:26151587 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SUAREZ, MARCELO DOMINGO- Presentación múltiple fiscal - Exp. Nº5797102" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2019. Agreguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley Nº9024, modificado por la Ley Nº9576). Notifíquese. FDO:- VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 205192 - \$ 1013,35 - 10/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGIO ARMANDO OSCAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 6904834 " ; se ha dictado la siguiente resolución: Atento lo dispuesto por la ley 9024, art. 2: "Cítese y emplácese la demandado para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-" OTRO DECRETO: 30/08/2018. Si perjuicio de la notificación practicada, y tratándose el demandado de una sucesión indivisa: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º

de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo.Dig. ROTEDA Lorena -

5 días - Nº 205534 - \$ 1435,65 - 10/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANTONIO DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 6904837 " ; se ha dictado la siguiente resolución: Atento lo dispuesto por la ley 9024, art. 2: "Cítese y emplácese la demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-" OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de Febrero de 2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.- Fdo.Dig.RODRIGUEZ PONCIO Agued

5 días - Nº 205543 - \$ 1773,90 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANERA JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7837312), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 25 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206048 - \$ 1722,65 - 10/05/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE, CARBALLO ANTONIO AURELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N°: 8038403", que tramita ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 23/04/19.- Agréguese la cédula de notificación acompañada a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los Herederos del Sr. CARBALLO, ANTONIO AURELIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 206094 - \$ 1759,55 - 10/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, MENA LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7829523", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ, Ana Laura.

5 días - N° 206132 - \$ 966,20 - 10/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE FARIAS ROSA ENRIQUETA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6811380", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS ROSA ENRIQUETA D.N.I.: 04981979 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus mo-

dificatorias. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.-Texto firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 206420 - \$ 3444,78 - 13/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, VITORGAN SERGIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7833106", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE, María Enriqueta.

5 días - N° 206145 - \$ 1013,35 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA VILLALON, DIEGO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222852; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ALMADA VILLALON, DIEGO OMAR D.N.I. 27.870.943 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206540 - \$ 1257,30 - 10/05/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sanchez, Sergio Enrique en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAROTTO GUILLERMO PEDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207431) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a GUILLERMO PEDRO CASAROTTO (DNI 10.051.880) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, febrero de 2019.

5 días - N° 206492 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a Dora Ethel Piatti para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIATTI DORA ETHEL EJECUTIVO FISCAL-Exte. 6423067 "- Fdo.Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria - Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de octubre de 2017.-

5 días - N° 206500 - \$ 1165,05 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALVERDE AVALOS, DIANA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836384; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos VALVERDE AVALOS, DIANA ALEJANDRA D.N.I. 34.840.832 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de



los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206543 - \$ 1277,80 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARMIENTO, ANGEL HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208784; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SARMIENTO, ANGEL HUMBERTO D.N.I. 5.482.719 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206544 - \$ 1247,05 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, CLAUDIO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826676; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ROMERO, CLAUDIO ESTEBAN D.N.I. 17.626.731 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206551 - \$ 1240,90 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, MARIA EVA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756517; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/

los demandado/s de autos PEREYRA, MARIA EVA DEL VALLE D.N.I. 11.395.279 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206556 - \$ 1263,45 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORRA, OMAR EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371687; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MORRA, OMAR EDGARDO D.N.I. 14.019.503 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206560 - \$ 1224,50 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONGE, FERNANDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONGE, FERNANDO DANIEL D.N.I. 38.478.744 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206562 - \$ 1236,80 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOFRE, FUILLERMO MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836107; que se

tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos JOFRE, FUILLERMO MARTIN D.N.I. 22.243.491 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206565 - \$ 1240,90 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GI-RAUDO, GUILLERMO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756256; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GI-RAUDO, GUILLERMO DANIEL D.N.I. 25.490.236 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206570 - \$ 1249,10 - 10/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI, Enrique Orlando- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6198596"; CITA A: GALLI, Enrique Orlando, DNI 21587376, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 17 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días."- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta? MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206632 - \$ 3287,34 - 14/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUJEDO, NESTOR DAVID S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826656; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos BUJEDO, NESTOR DAVID D.N.I. 16.238.869 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206572 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte: 6053971. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2018. Agréguese la cédula de notificación y publicación de edictos adjuntas. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. Fdo. ROTEDA Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: CORDOBA, 05/11/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del

CPC). Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído que antecede. Fdo. FUNES Maria Elena -Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 01/11/2018 \$ 20.571,73. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 206855 - \$ 1816,95 - 13/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTEZ, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836136; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos CORTEZ, SERGIO RUBEN D.N.I. 25.297.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206574 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CESAR ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7832635; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos DIAZ, CESAR ARIEL D.N.I. 18.231.951 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206581 - \$ 1216,30 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIOTTO, LUIS MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826669; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los de-

mandado/s de autos GIOTTO, LUIS MARCELO D.N.I. 27.957.466 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206586 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, MAURO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7832657; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos GONZALEZ, MAURO IVAN D.N.I. 27.143.573 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206589 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, SANDRA PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836424; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos LOPEZ, SANDRA PATRICIA D.N.I. 17.116.125 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206594 - \$ 1236,80 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICCA, EDITH MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836106; que se tramita por

ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PICCA, EDITH MATILDE D.N.I. 12.019.014 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206597 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Juan Carlos López, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203593)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206664 - \$ 1083,05 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Juan Ramón Sánchez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, JUAN RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203585)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206667 - \$ 1083,05 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4,

cita y emplaza a los sucesores Eduardo Horacio Nicastro, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICASTRO, EDUARDO HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203595)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206668 - \$ 1107,65 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Juan de Dios Pascual Morales, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES, JUAN DE DIOS PASCUAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203574)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206670 - \$ 1122 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Petrona Rosa González, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, PETRONA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203582)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206671 - \$ 1095,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4,

cita y emplaza a los sucesores Florentino Henry Gallardo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, FLORENTINO HENRY - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203589)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206672 - \$ 1109,70 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Oscar Félix Espinosa, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, OSCAR FELIX - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203575)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206673 - \$ 1097,40 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Vicenta Agüero, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO VICENTA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203588)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206674 - \$ 1074,85 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4,

cita y emplaza a los sucesores de Horacio Echeverría, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203580)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.  
5 días - N° 206675 - \$ 1091,25 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Roberto Paulo Bergalla, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLA, ROBERTO PAULO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203581)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.  
5 días - N° 206676 - \$ 1107,65 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Catalina Rosa Cuello, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, CATALINA ROSA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203577)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.  
5 días - N° 206677 - \$ 1095,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Juan Carlos

Aguirre, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203584)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.  
5 días - N° 206678 - \$ 1091,25 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Santiago D Allione, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLIONE SANTIAGO D - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203576)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.  
5 días - N° 206679 - \$ 1091,25 - 10/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Walter Alberto- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, Walter Alberto, DNI 30566817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrez-

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 15 de noviembre de 2017. CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024)."- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206856 - \$ 3144,66 - 14/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada INGUERMAN LAURA VERONICA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ INGUERMAN LAURA VERONICA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829478)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada INGUERMAN LAURA VERONICA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 206761 - \$ 1739,05 - 13/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALGARBE CLAUDIA MARCELA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALGARBE CLAUDIA MARCELA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234305)", se ha dictado la siguiente resolución: .CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada ALGARBE CLAUDIA MARCELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días sub-

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 206783 - \$ 1737 - 13/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CRESPIAN GERONIMO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979638 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : REYNA, JUAN ISMAEL , SUCESION INDIVISA DE REYNA DE SANCHEZ, MARIA ROMELIA , SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, CRESPIAN GERONIMO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505533072014.-

5 días - N° 206823 - \$ 1648,85 - 13/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FILIPPETTI, Monica Graciela – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, Monica Graciela, DNI 16084672, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO:

CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206865 - \$ 3302,10 - 15/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979623 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505536152014.-

5 días - N° 206873 - \$ 1460,25 - 13/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIMENEZ PAULA SOFIA– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204761", CITA A: GIMENEZ PAULA SOFIA, DNI 33598629, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206878 - \$ 2903,58 - 15/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALVAREZ CARMEN DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ CARMEN DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260414)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada ALVAREZ CARMEN DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 206914 - \$ 1739,05 - 13/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) – Secretaria Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA, Susana Rosa Y OTRO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4599834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRERA SUSANA ROSA Y CORBACHIO DIEGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 206942 - \$ 1146,60 - 14/05/2019 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Ho-

racio Enrique Vanzetti, en autos: "EXPTE 2870253 – FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESORES DE MARQUEZ, JOSÉ AGUSTÍN – EJECUTIVO" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 23 de noviembre de 2018.- Agréguese la cédula de notificación debidamente diligenciada que se acompaña.- Atento lo solicitado y constancias de autos, considerase extendido el título a los Sucesores de Márquez, José Agustín, provéase a la demanda de fs.1 y al escrito de fs. 42 a cuyo fin: cítese y emplácese a los sucesores del mismo por edictos que se publicará en el "Boletín Oficial", en los términos del art. 165 el C. de P. C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a los mismos con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo, opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra.- Atento las constancias de autos en especial el asiento de dominio de fs. 18/19, cítese a la Sra. Carmen Basilia SOLIS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tome participación en este juicio y cítesela de remate para oponer excepciones legítimas en el término de tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo los apercibimientos de ley.- Procedase por secretaría a recaratular la presente causa, dejándose constancia en el S.A.C.- NOTIFIQUESE a la co-demandada Carmen Basilia SOLIS al domicilio real denunciado y al constituido a fs. 14." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - N° 207010 - \$ 3208,90 - 14/05/2019 - BOE

La Señora Juez del JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP. EN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC), sito en calle Arturo M. Bas 244/246, 1er Piso de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUGLIESE, Jose Domingo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 4681923), Cita a los herederos del Sr. José Domingo Pugliese L.E. 07.983.944 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. ZABALA, Nestor Luis – SECRETARIO.-

5 días - N° 207121 - \$ 1950 - 10/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791898

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE, CUIT 20083139987, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 207033 - \$ 1413,10 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982914 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505544812014.-

5 días - N° 207115 - \$ 1456,15 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979588 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley

9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505548232014.-

5 días - N° 207148 - \$ 1456,15 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PRUDENCIO B S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979585 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PRUDENCIO BUENAVENTURA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505549352014.-

5 días - N° 207149 - \$ 1484,85 - 14/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA JULIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 5556177 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BERGAGNA JULIO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.-Atento la publicación edictal: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.-

5 días - N° 207159 - \$ 1495,10 - 14/05/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHIARO CARLOS LEONARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 640779). Se ha dictado el sig.proveído FUNES, 18/07/2012.- Advirtiendo en este estado que mediante diligencia obrante a fs. 11 vta. de fecha 11 de febrero de 2009

labrada por el Sr. Juez de Paz interviniente, se manifestó que el demandado Sr. Carlos Leonardo Chiaro estaría fallecido y a fin de resguardar el derecho de defensa en juicio y evitar nulidades ulteriores, resuelvo: declarar la nulidad de los decretos de fecha ocho de mayo de dos mil nueve (fs.16) como asimismo del certificado expedido al respecto y en su consecuencia de todos los actos procesales emitidos en su consecuencia.-Atento lo expresado: Oficiese al Registro de Juicios Universales a sus efectos y en virtud de las constancias de autos y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga. En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez P.A.T.-Smith José María.-

5 días - Nº 207227 - \$ 3819,70 - 14/05/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (8038411)", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 26/04/19.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al a los Herederos del Sr AGÜERO, PABLO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese".- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 207162 - \$ 2639,80 - 13/05/2019 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: La Señora Juez de 1ª.Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia.de Villa Maria, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 - Cuerpo 2 -TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS -USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría Nº 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MA-

RIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. nº 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente Nº 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al Nº 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA Nº 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA nº 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE

LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. nº 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6º) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia."- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - Nº 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst y 1ªNom. en lo Civil,Com,Conc. y Flia de Río Segundo, Dra. Susana E.Martinez Gavier, en autos Expte. Nº 282063-MARCATO FEDERICO-USUCAPION, dispone la publicacion de la SENTENCIA Nº307. Río Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Fernando Marcato, ( por Auto Nº 28, DE FECHA 20/02/2019 debe decir Federico), argentino, D.N.I.Nº 6.434.602, CUIT/CUIL 20-06434602-5, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripcion adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nº 0033-024971-2007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente y la prescripcion adquisitiva de ..."un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio Nº 788 de Villa del Rosario, que se designa como Lote Nº 48, que mide sobre calle 9 de Julio , 17,50 de frente por 63,50 de largo y 17,55m. de contra frente, lo que hace una superficie de un mil ciento catorce con treinta y dos m2. Que el lote se encuentra edificado. Que colinda al sud con Roberto Marcelino Dubini, al Norte con Alcides Alfredo Margaria, David Francisco, Basilio Elvio Murua; Susana del Valle Sacilotto, Ricardo Isidoro Sacilotto, al Este

con posesion de Alfredo Andel Masih y al Oeste con calle 9 de Julio. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles a nombre de Mercedes Liendo de Frias, Inscripto en la Direccion General de Rentas al Nº 270302552123, al Dominio 272, Folio 313, Tomo 2, Año 1933..., y tal calidad se adjunta a fs. 4 y fs. 174 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expte. Nº 003-024971/2007 de la Direccion de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Proctotolo de Dominio Nº 272, Fº313-Tº 2-Aº 1933, a nombre de la Sra. Mercedes Liendo de Frias; II) -2 Notifiquese al Registro Gral de la Propiedad y a la Direccion Gral. de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razon, articulo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripcion registral en el Asiento Nº 272, Fº 313, Tomo 2, Año 1933, por haberse afectado por esta prescripcion, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II)-1) a nombre del Sr. Fernando Marcato.(debe decir Federico Marcato). III) Ordenar se haga saber la presente resolucio por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI). V) Diferir la regulacion de honorarios de la Dra. Nora G.Gomez de Sola para cuando haya base cierta para ello.Protocolicese, hagase saber y dese copia.Texto Firmado digitalmente por Martinez Gavier Susana Esther, Juez. Auto Numero:28.Rio Segundo,20/02/2019. Y VISTOS:Estos autos caratulados Marcato Federico Usucapion-Expte. Nº 282063. Y CONSIDERANDO.RESUELVO:Hacer lugar a la presente aclaratoria y en consecuencia aclarar y rectificar la Sentencia Nº 307, de fecha 27/12/2018, obrantes a fs. 191/203, la que quedara confeccionada de la siguiente manera: SENTENCIA Nº 307. Rio Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS:Estos autos caratulados MARCATO FEDERICO-USUCAPION, EXPTE. 282063, traídos a despacho a los fines de resolver debiendo tenerse en cuenta que las presentes actuaciones son rehace conforme se desprende del decreto de fs. 27 y de los que resulta que a fs. 8/9 comparece el actor Federico Marcato, L.E. Nº 6.434.602, iniciando las diligencias previas de preparacion de la demanda de usucapion...Dictado el decreto de autos y notificado, el mismo es consentido por las partes quedando la presente causa a despacho a los fines de resolver; Y CONSIDERANDO.RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Federico Marcato, argentino, D.N.I.Nº 6.434.602 cuit/cuil 20-06434602-5, casado con domicilio en

calle 25 de Mayo Nº 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripcion adquisitiva el dominio denunciado en el expediente; II)... III)...IV)...V)Protocolicese, hagase saber y dese copia..., debiendo la presente resolucio formar parte de la citada sentencia. II) Sin costas. Protocolicese, hagase saber y dese copia.Texto Firmado digitalmente por Martinez Gavier Susana Esther, Juez.

10 días - Nº 203113 - s/c - 10/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. Nº 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OLAIZ, DANIELA VERONICA – USUCAPION" (Expte. 2202451), ha dictado la SENTENCIA Nº 89. VILLA MARIA, 24/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapion deducida en marras y, en su mérito, declarar que por vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.78), CUIL Nº 23-30374783-4, nacida el día 9 de julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, formada por parte del sitio Nº 2 de la manzana Nº 4, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio Nº 22506 Fº 26547 Aº 1952, convertido de oficio a la Matrícula F/R Nº 1186607 (16) a nombre de Felisa Pérez de Juárez, que linda al NOR-ESTE con calle Belgrano; al SUD-ESTE con lotes Nº 1 A – Parcela 5, Lote Nº 1 B – Parcela 6 y Lote 1 C – Parcela 7; al SUD-OESTE con calle Bartolomé Mitre y al NOR-OESTE con Lote b- Parcela 8 y Lote C-Parcela 9, que consta de 9 mts. de E. a O., por 55 mts. de No. A S., o sea una superficie total de 495 mts./2. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Daniela Verónica Olaiz. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Sandra M. Lenti de manera provisorio en la suma de pesos doce mil trescientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$12.304,35). Protocolicese, hágase saber y dese copia. FDO: FLORES, Fernando Martin – JUEZ. Y el AUTO Nº 367. VILLA MARIA, 11/12/2018. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE:I) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, admitir la aclaratoria articulada, disponiendo: admitir la demanda de usucapion deducida en marras y, en su mérito, declarar que

por la vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.783), CUIL 23-30374783-4, nacida el 9 de Julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de Diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, que está formada por parte del sitio número 2 de la manzana nº4 al Sur de la vía férrea, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio 22506, Folio 26547, año 1952, convertido de oficio a la Matrícula nº1186607; y que según plano de mensura de posesión, aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 22/01/2007, en Expte. nº 0033-9351-2006, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, MP 2911/x, ha quedado designado como LOTE 15 de la Manzana 4, Zona SUR, de la localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: su costado NE, línea A-B, mide 9,10 metros y linda con calle Belgrano; su costado SE, línea B-C, mide 55 metros y linda con parcela 5 de Antonio Eloy Olivera (Dº6754, Fº7965, Tº32, Aº1947), parcela 6 de Antonio Eloy Olivera (Dº6754, Fº7965, Tº32, Aº1947) y parcela 7 de Manuel Alfredo Freytes (Fº33593, Tº135, Aº1978); su costado SO, línea D-C mide 9,10 metros y linda con calle Bartolomé Mitre y su costado NO, línea D-A, mide 55 metros y linda con parcela 9 de José Amado Pedernera (Fº39549 Tº159 Aº1980) y parcela 8 de Juan Cabrera (Fº27926 Tº112 Aº1977), todo lo que hace una superficie total de 500,50 metros cuadrados. II) Protocolicese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- FDO: FLORES, Fernando Martin – JUEZ

10 días - Nº 204286 - s/c - 13/05/2019 - BOE

La Sra Juez del Juz 1º Inst y 2º Nom Civ Com Con y Flia de Villa Carlos Paz en autos "TESIO CELINA MARIA TERESA - USUCAPION -EXPTE 37168" Cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble que se designa conforme Plano de Mensura como Lote 18 Mz Of 5 de Villa Playas San Roque Ubicado en Depto Punilla Ped San Roque Munic Villa Parque Siquiman Lugar Villa Parque Siquiman calle La Cascada y Ruta Nacional 38 E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE A SABER Lote 1 de la manzana 5 al DOMINIO Fº 29058 Aº 1959 y por Conversión al Sistema de Folio Real en la Matrícula 1313541 Nº cuenta 2304040405737/1. Asimismo Cita y emplaza a Leopoldo Norberto Prol titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el



término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Viviana Rodríguez - Juez Mario Boscatto - Secretario

10 días - Nº 207035 - s/c - 21/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, el Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.3A-S6 a cargo de la Dra María Alejandra Garay Moyano, en autos caratulados "GALLEGOS NELLY BEATRIZ Y OTROS - USUCAPIÓN. Expte Nº 7855853" ha dictado la siguiente resolución. VILLA MARIA, 22/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA ANTONIO, PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA NARCISO, y PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA MARGARITA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión se designa . 1- Según Plano Mensura como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba que mide y linda: Al Noreste línea A-B de 3.00 metros, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con resto de la Parcela (31163-0954) de Antonio Plaza y Barainca, Narciso Plaza y Barainca, Carlos Plaza y Barainca, Margarita Plaza y Barainca de Guridi, al Este (línea B-C) de 18,83 metros, lindando con Bv Argentino localidad de Villa María, estando materializado dicho límite por alambrado de hilos, al Sureste (línea C-D) de 163.10 metros, materializada con alambrado de hilos y linda con parcela Dpto 16 Ped 04 Pblo 22 C02S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Múgica (Matricula FR 406712), al Suroeste (línea D-E) de 14.90 metros, por donde linda con la parcela Dpto 16 Ped 04 Pblo. 22 C02 S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Mugica (MATRICULA FR nº406712) materializada con alambrado de hilos, al Noroeste (línea E-A) de 177.72 m, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con calle Marcos Juárez de la ciudad de Villa María. Las medidas de los ángulos en los vértices son los siguientes Vértice A ángulo interior 88º46'00, vértice "A" ángulo interior 131º22'00, vértice "C" ángulo interior 139º47'00, vértice "D" ángulo interior 90º42'00, vértice "E" ángulo interior 89º23'00, todo ello encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECINUEVE METROS CUADRADOS (2581,19) Esta parcela mensurada se encuentra afectando a la Parcela 31163-0954 empadronada en la cuenta número 16-04-21443115/4 a nombre de Plaza y Barainca. 2-Según Título como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual se ubica en el Muni-

cipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide Veintitrés metros Cuarenta centímetros en su línea Noroeste (Línea A-B), Ciento sesenta y tres metros Diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), Catorce metros Noventa Centímetros EN SU LADO SUDOESTE (Línea C-D), y, Ciento Ochenta Metros Noventa y Siete Centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m2).y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle publica en medio con la Cooperativa de Empleados Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Titulares registrales son: 1-PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA ANTONIO en un porcentual de 3/8, 2- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA NARCISO en un porcentual de 3/8, y, 3- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA MARGARITA, en un porcentual de 2/8 en condominio. Inscripito al Folio Real (Matricula) 1.647994 Departamento 16, cuenta 1604-2144315-4. (Cronología del Dominio: Folio 7983 año 1979, Dº 19016 Fº 26479 Año 1988 Planilla Folio 119908). Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripito en la Dirección General de Renta Cuenta nº160421443154.-Los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marcas podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese

además a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. A tales fines deberán las actoras, previo a notificar la existencia del juicio, denunciar en el expediente los domicilios de los colindantes que se han denunciado (ver fs. 175vta. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN). Notifíquese -VUCOVICH, Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TOLKACHIER, Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 204538 - s/c - 22/05/2019 - BOE

El Juzg de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia 2º Nom. Sec.3, CARLOS PAZ, Córdoba. En autos VALLEJO TOMÁS DELFÍN, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN, Expte Nº 6358909. Ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 14/03/2019. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Secc. 2 del Capítulo IX del CPCC respecto del inmueble que se detalla como: LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 14 de la MANZANA 69 de Villa del Lago, Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA de esta Provincia de Córdoba, que mide 19,67mts. al Norte, sobre calle Pública; 58,21mts. al Este, lindando don lote 15; 18mts. al Sud, lindando con lote 5 y 66,14mts. al Oeste, lindando con lote 8 y 13 o sea una SUP 1119MTS. 15DCM2.- Una fracción de terreno Baldío ubicado en calle Almirante Brown s/nº de la Comuna Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, con designación oficial lote 100 de la manzana oficial 69, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo sureste, lado A-B mide 19,67 metros con ángulo en el vértice A de 66º 14' y linda con calle Almirante Brown; lado B-C mide 58,21 metros con ángulo en el vértice B de 113º 46' y linda con Parcela 006 de Cristian René Agüero Matricula 606.924; la C-D mide 18,00 metros con ángulo en el Vértice C de 90º 00' y linda con Parcela 013 de Diego Alberto Merlo, Elina María Merlo, y Manuela Socorro Merlo Dominio 6009 – Folio 7978 – Tomo 32 – Año 1960 y cerrando el polígono el lado D-A mide 66,14 metros con ángulo en el vértice D de 90º 00' y linda en parte con Parcela 016 de Alfredo José Banus Matricula 723.951 y en

parte con Parcela 004 de Ricardo Elías Figueroa Matrícula 705.069; lo que hace una superficie según mensura de 1119, 15 metros cuadrados. Lote ubicado en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia de Córdoba, N° de cuenta inmueble 230405421912, Identificación Catastral 23-04-58-37-02-100005, Inscripto a la Matrícula 903399 (23), con una superficie total de Un mil ciento diecinueve metros con quince decímetros cuadrados. Lote designado como lote 100 de la manzana 69 conforme Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Alfredo Ordano M.P. 1091/1 debidamente aprobado por la dirección de Catastro. Cítese y emplácese a los posibles herederos de los demandados Sr. ÁNGEL EUGENIO D'ERRICO y de la Sra. MARTA ELSA GARRIDO D'ERRICO para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante Edictos a publicar en el Boletín Oficial y Diario a elección del solicitante y en un diario de amplia difusión en Buenos Aires por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Comuna de Estancia Vieja, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte Días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Estancia Vieja por el término de treinta días el texto del Edicto (Art.785 del CPCC), instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del CPC) a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Rodríguez Viviana – Jueza de 1ra Instancia – Boscatto Mario Gregorio – Secretario Juzgado de 1ra Instancia.

10 días - N° 205225 - s/c - 20/05/2019 - BOE

Villa Cura Brochero - En los autos caratulados : "MARTINEZ GUSTAVO ABUNDIO - USUCAPION-EXPTA NRO.1904264 " , que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble , objeto del presente juicio para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del CPCC a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diariol " La Voz del Interior ; " y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda .-Así mismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Comuna de Las Rabonas , y a los colindantes :Jose Antonio sanchez,Celina Matos de Torres , Graciela Pia Torres,Luis Alberto Torres, Raul Osvaldo Dolcemascolo ,Joaquin Antonio Oviedo ,Maria gregoria Andrada o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del CPCC .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE :- Una fracción de terreno de campo , ubicado en Av. Benigno Andrada s/n de la localidad de Las Rabonas , Pedania Nono , Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba , constituido por un terreno de forma irregular que conforme al Plano para juicios de Usucapión ,confeccionado y suscripto por el Ing,Daniel Omar Bibiloni visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nro.0033-10901/06 de fecha 20 de octubre de 2006 , que se designa como Lote 45 , manzano 20 , cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-B de 2,65 mt. , puntos B-C de 17,12mt. puntos C-D de 8,07 mt., puntos D-E de 10,00 mt. . Al Este: línea quebrada de cuatro tramos : puntos E-F de 54,29 mt , puntos F-G de 47,38 mt , puntos G-H de 7,94 mt., puntos H-I de 136,42 mt ; en su costado Sur-Este: puntos I-J de 26,18 mt. , en su costado Sur-Oeste: puntos J-K de 32,54 mt, en su costado Oeste puntos K-A de 258,89 mt., todo lo cual hace una superficie total de doce mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados (12.468m2 ) , siendo sus limites al Norte: Av.Benigno Andrada ,al Este José Antonio Sánchez , Celina Matos de Torres, Graciela Pía Torres, y Luis Alberto Torres;al Sur-Este con Adolfo Santa Cruz , al Sur-Oeste con posesión de la Sucesión de Joaquín Antonio Oviedo y al Oeste con posesión de la Sucesión de Maria Gregaria Andrada.- Fdo Dr.Jose Maria Estigarribia ( Juez) .-Dra Fanny Mabel Troncoso ,Secretaria. Oficina , 21 DE MARZO DE 2019.-

10 días - N° 205415 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMALLO Mario Santos – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 27/03/2018.- ... por iniciada demanda de Usucapión en contra de la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia, y a todos aquellos que en

forma indeterminada se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en Villa Concepción del Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba designado como lote 007 de la manzana 41, que mide 65 mts de frente al Nor-Oeste, sobre calle Tucumán e igual medida en su contra frente al Sud-Este, sobre calle San Luis por 128 mts 90 dms de fondo y frente al Sud Oeste, sobre calle Entre Ríos, y 129 mts, 05 dms en su costado Nor-Este, lo que hace una superficie total de 8382 mts 71 dms2 y linda: al NO con calle Tucumán, al NE, en parte con parcela 9 de Simón Ferreyra (hoy su sucesión) y en parte con parcela 5 de María Montengro, al SE, con calle San Luis y al SO con calle Entre Ríos, el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Dres. Alberto Luis LARGHI (Juez); Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).- Arroyito, 23 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205579 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "TABORDA Inés Romina – USUCAPIÓN" (Expte. N° 655181), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARIILLAS, 28/02/2019.- ... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario... Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme a los antecedentes

catastrales existentes en la Municipalidad de Las Varillas, se designan como LOTES A Y H de la manzana CUARENTA Y CINCO de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sudoeste sobre calle Güemes, por treinta y tres metros de fondo, con salida por calle Buenos Aires, siendo esta fracción de tres metros de frente al Noroeste sobre calle Buenos Aires, por veinticinco metros de fondo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Sudoeste con calle Güemes; al Nor-Oeste con parcela trece de Hilmo Chicarello, al Nor-Este, con parcela doce de Tercilio Luis Bassano y otros y al Sud-Este con parcela 15 también de Tercilio Luis Bassano y Otros, para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 24 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205580 - s/c - 31/05/2019 - BOE

Villa Dolores. En autos caratulados "PALACIO, MANUEL JOSE ANGEL Y OTRO - USUCAPION (Expte 1203103, de trámite ante Juzgado Civil, 1era inst. 2da Nom, Secretaría 4 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintidós.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel José Ángel Palacio, D.N.I. 10.696.165, argentino, mayor de edad, y Alsira Nilda Pereyra, D.N.I. 5.608.490, argentina, mayor de edad, casados entre si, ambos con domicilio real en calle San Rosa N° 1148, Rafael Castillo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del

cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Municipalidad de San Pedro, frente a calle Coronel Olmedo, sin número, entre Libertad y Sixto Nieto, designado como Lote 7, que conforme plano para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de agosto de 2008 bajo el Expte N° 0033-035197/08, se describe: al Norte tramo 1-2 mide 23,90 mts., ángulo 4-1-2 mide 91° 55'; al Este tramo 2-3 mide 23,61 mts., ángulo 1-2-3 mide 88° 30'; al Sur tramo 3-4 mide 24,06 mts., ángulo 2-3-4 mide 90° 14'; al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 mide 23,08 mts., ángulo 3-4-1 mide 89° 20'; con una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados (559,64 m23), lindando al Norte con calle Coronel Olmedo, al Este con posesión de Viviana Graciela Escudero, parcela sin designación, al Sur con posesión de la Provincia de Córdoba Exp. 120-M-0002-03351/82 y al Oeste con propiedad de Julio Nicolás Peralta, hoy posesión de Alberto Julio Suarez, parcela 1; cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Dpto.: 28, Pnia.: 06, Pblo.: 28, C: 01, S: 01, Mza.: 011, Parc.: 007, Superficie: 559,64 m2.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro e informe N° 9427 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro ( fs. 34/34vta.) afecta parcialmente el inmueble objeto de esta usucapión al Dominio N° 42, F° 27, T° 1 del año 1916, Dpto. San Alberto.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. P.C.C. y oportunamente oficiese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro. Fecha: 2019.04.03. Villa Dolores, 12 de abril de 2019. María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - N° 205588 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ALIAGA, GUSTAVO - USUCAPION" (Expte. N° 4366464), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 62, CORDOBA 09/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Aliaga Gustavo, DNI 7965795 y, en consecuencia, declararlo titu-

lar del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 05 de septiembre del año 1999, individualizado según título como: Lote c de la manzana CIENTO TREINTA Y OCHO del plano oficial del pueblo de Alberdi (antes La Toma) del Municipio de esta ciudad, el que consta de una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS cuadrados que lindan, Al Sud calle veintisiete de abril, al Norte con Lote B, al Oeste con Lote A, todos de la citada Manzana 138, y al Este con calle pública, afectando parcialmente el dominio 1448 inscripto al Folio 1588 año 1934: y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro como: lote de terreno ubicado en calle 27 de abril N° 1624, Departamento Capital, Pedanía Capital, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 20 Mza 138 B, que mide y linda: En su costado sudeste: Línea 1-2 de 7,18 mts, formando un ángulo en 1 de 106° 38' con línea 1-10 limitando con parcela de calle Rio Negro. En su costado sudoeste: Línea 2-3 de 47,16 mts, lindando con calle 27 de Abril, formando en 2 un ángulo de 89° 52'; En su costado Noroeste: Línea 3-4 de 26,02 mts, limitado con calle Dr. Ángel Suárez, formando en 3 un ángulo de 89° 24' con línea 4-3. En su costado Noreste: Línea 4-5 de 23,45 mts, formando un ángulo en 4 de 89° 50', limitando con parcela 016 de Rubén Agustín Kemmerer y parcela 022 de Elina Andrea Albiero. Línea 5-6 de 0,41 mts formando un ángulo en 5 de 272° 16' limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. Línea 6-7 de 5,48 mts formando un ángulo en 6 de 87° 53', limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. En su costado sudeste: línea 7-8 de 5,7 mts formando un ángulo en 7 de 91° 22' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 8-9 de 6,36 mts formando un ángulo en 8 de 242° 59' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 9-10 de 8,13 mts formando un ángulo en 9 de 136° 55'; limitando con la parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. Línea 10-1 de 9,71 mts, formando un ángulo en 10 de 232° 51', limitando con parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. El polígono descrito consta de una superficie total resultante, según mensura, de novecientos ochenta y uno con cincuenta y cinco metros cuadrados (981,55 m2). Nomenclatura catastral: 11-01-01-06-28-004-20.- Número de cuenta: 1101-1607351/0.- 2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 3.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción

del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 4.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 5.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO: Gustavo Andrés MASSANO - Juez.-

10 días - N° 205698 - s/c - 23/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen Mira, Secretaria a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en los autos caratulados: "VILLARREAL, Maria Angelica – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. N° 5087430", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Febrero de 2019. ...Proveyendo a fs. 273/273vta., 284, 287, 298, 316 y 325/325vta.: Sin perjuicio de las constancias de autos, bajo la responsabilidad de lo manifestado: I) Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese al demandado, Florencio Grisaleña Gil, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C). ...". Inmueble ubicado en calle Ataliva Herrera N° 4851 de la ciudad de Córdoba. Descripción del inmueble según Matrícula 891670 (11): LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Liceo (Segunda Sección), Suburbios N.O. del Municipio de esta Cdad. De Cba., el que se desig. como LOTE 9 de la MANZANA 107 y mide: 10 mts. de frente, por 30 mts. de fondo, o sean 300 MTS.2., lindando: al N.E., calle Ataliva Herrera; al N.O., con el lote 8; al S.E., con el lote 10 y al S.O., con el lote 21, todos de igual manzana. Dista dicho lote 60 mts. de la esquina formada por calles Domingo Faustino Sarmiento y Ataliva Herrera. Nomenclatura Catastral: 1101011619021009; Número de Cuenta: 110109242250; Titular según Rentas: GRISALEÑA GIL FLORENCIO. Titulares según Registro: GRISALEÑA GIL FLORENCIO. Colindancias según Catastro: Noreste: Parcela 008 de Oscar Bedredin Gomez; Sudeste: calle Ataliva Herrera; Noroeste: Parcela 021 de Alfredo Roberto Tobares; Sudoeste: Parcela 010 de Eliseo del Carmen

Bustos. Designación Oficial: MZ 107 LT 9. Superficie: 300.00 (m2).

10 días - N° 205860 - s/c - 05/06/2019 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: Veinticuatro.- Villa Dolores, cinco de abril de dos mil diecinueve.- Y VISITOS: .....Estos autos caratulados: "VEGA, MARIO MIGUEL – USUCAPION - (Expte. 2303329)"..... Y CONSIDERANDO: .....RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Mario Miguel Vega, D.N.I. 13.211.230, CUIL/CUIT 20-13211230-5, de estado civil soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que, según plano de mensura aprobado con fecha 09/11/2010, Expte. Prov. 0033-052879/2010, confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. España N° 438 de esta ciudad. Dpto. San Javier, Ped. Dolores, Pcia. de Córdoba, Designado como lote Nro. 17, Mza. 44 del plano que acompaña. La propiedad tiene las siguientes medidas: partiendo del Vértice Noroeste designado como I y partiendo con rumbo sureste, lado I-H con long. de 4,18 m., hacia el vértice H, y con ángulo interno de 272°03'31'', partiendo con rumbo noreste, lado H-G, con long. de 1.40 mts, hacia el vértice G y con ángulo interno de 88° 15' 30", y partiendo con rumbo Sureste, lado F-G, con long. de 5.52 mts., hacia el vértice F, y con ángulo interno de 268°43' 25" partiendo con rumbo noreste, lado F-E con long. De 2.22 mts., hacia el vértice E, y con ángulo interno de 90° 00' 00" partiendo con rumbo sureste, lado D-E con long. de 5.87 mts., hacia el vértice D y con ángulo interno de 90° 00' 00", partiendo con rumbo Suroeste lado D-C con long. de 3,70 mts., hacia el vértice C, y con ángulo interno de 271°28' 57", partiendo con rumbo Sureste lado B-C con long. de 7,58 mts, hacia el vértice B y con ángulo interno de 62° 08' 31'' partiendo con rumbo Suroeste, lado A-B con Long. De 6,09 mts., hacia el vértice A y con ángulo interno de 116°22' 32", y partiendo con rumbo noroeste indo A-J, con long. de 20,06 mts., hacia el vértice J, y con ángulo interno de 93° 26' 41", partiendo con rumbo Noreste lado I-J, con longitud de 5.16 mts., hacia el vértice I, cerrando el polígono con ángulo de 87° 30' 53'' - Todo lo cual hace una superficie total de 143,12 mtrs 2., siendo sus colindantes: al NORTE: Resto de Parcela 15, Lucia Amaya de Agüero, Dolores Amaya, Carmen Amaya, Seferina Amaya y Medarda Amaya., al Este con Avenida España, al Sur con Parcela 11, Elisa Amaya y Parcela 6, Gregorio Perón Ceballos. Al Oeste resto de Parcela 15. Lucia Amaya de Agüero, Dolores Amaya, Carmen Amaya,

Seferina Amaya y Medarda Amaya. Que según Informe N° 8257 de Tierras Públicas y límites políticos (fs. 48/50), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que afecta en forma parcial el dominio F/R 29-1056777 cuya titularidad corresponde a Amaya, Lucia; Amaya, Dolores; Amaya, Carmen; Amaya Seferina y Amaya, Medarda (hoy Matrícula 1.056.777, antecedente dominial 42259, F° 48133/1948), registrándose empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 290104666173 a nombre de Amaya de Agüero L. y otros.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO DURAN LOBATO MARCELO: JUEZ.

10 días - N° 205879 - s/c - 17/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Pérez o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Ello en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53 de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de

Gastoldi Luis Ruben. Identificado con matrícula 1637214 (ex Dom. 1219, Folio 865 Tomo 4 Año 1908). Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel

10 días - N° 205886 - s/c - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. y Fam. de 1ª Inst. y 3ra Nom., Selene Carolina LOPEZ, Secretaría N° 5 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ODELLO, GUSTAVO NESTORY OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (EXPT. N° 2544936) cita y emplaza al/los demandado/s, ROSSI NICOLAS y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el predio objeto del presente juicio, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto del juicio: UNA FRACCIÓN DE TERRENO -según Titulo- ubicada en la Banda Norte del Municipio de la Ciudad De Río Cuarto, Ped. Y Dpto. Río Cuarto, que se designa como LOTE DIECISÉIS de la Mza. "A" Consta de una Sup. TOTAL de 450,50 m2 y linda: al N con el lote numero 22; al S con calle pública; al E con lote 15 y al O con lote 17 y 21, todo de la misma manzana A. Planilla N°10.905. Según Plano de Mensura: LOTE DE TERRENO ubicado en la Banda Norte del Río Cuarto Departamento Pedanía y Municipio Río Cuarto, Identificado Catastralmente Circunscripción 06, Sección 01, Manzana 111, Parcela 044, formando una Superficie Total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (450,50 Mts.2) corresponde al Lote Numero Dieciséis (16 ) de la manzana "A" lindando al Nor-Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI y parcela veintiséis de Nicolás ROSSI; al Sud- Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI; al Sud-Oeste con calle publica Nicaragua y al Nor-Oeste con parcela veintisiete (27) de Néstor José ODELLO y con parcela treinta y dos (32) de Juan Carlos MARTINEZ. La propiedad se haya inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1516704 (24). Empadronado en la Dirección Gral. de Rentas ( DGR) bajo la Cta. Nro. 2405-1601747/4. Nomenclatura Catas-

tral: 240552060111026000. Antecedente, Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro E. PASCUAL, Mat. 1304/1, visado por la Direc. Gral. de Catastro Prov. por Expte. N° 0572-011335/2014 de fecha 05/12/2015.-

10 días - N° 206700 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Oliva. Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Córdoba. Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, en los autos caratulados: "COLINAS, ESTEBAN GREGORIO y OTROS. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N°: 349.555), ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 128. En la Ciudad de Oliva, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018). Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I)Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Esteban Gregorio Colinas, argentino, DNI 10.052.595, nacido el 03 de septiembre de 1951, casado en 1° nupcias con María Beatriz Loza, domiciliado en calle Ramiro Suárez 146 de la ciudad de Villa María, de esta Pcia. de Córdoba, y María Clidis Colinas, argentina, L.C. 4.896.919, nacida el 08 de septiembre de 1945, viuda de primeras nupcias de Nelson Bernardo Martinez, domiciliada en calle Ramiro Suárez 284 de la ciudad de Villa María, en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo R. Malet, M.P. 1234/1, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 29 de marzo del año 2007 que se describe como: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designada "Lote 264-0160", que mide: el lado Nor-Noreste (F-A): ochenta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, ángulo "A" de 86° 35'18"; el lado Este-Sudeste es una línea quebrada de dos tramos, ambas con rumbo Sud-Sudoeste: la primera (A-B): seiscientos sesenta metros veintitrés centímetros, ángulo "B" de 180° 08'12" y el segundo (B-C): un mil ciento setenta y siete metros setenta y un centímetros, ángulo "C" de 89° 19'28"; el lado Sud-Sudoeste es una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Oeste-Noroeste: el primero (C-D): ochenta y ocho metros ochenta y ocho centímetros, ángulo "D" de 186° 32'37" y el segundo (D-E): seis metros treinta y siete centímetros, ángulo "E" de 83° 54'39" y el lado Oeste-Noroeste (E-F): un mil ochocientos treinta y dos metros cuarenta y tres centímetros, ángulo "F" de 93° 29'47"; que linda: al

Nor-Noreste: parcelas "264-6161" y "264-0661"; al Este-Sudeste: parcela S/D de Alejo Colinas (hoy Suc.); al Sud-Sudoeste: en parte camino público y en parte parcela S/D de José Odriozola Arostegui y al Oeste-Noroeste: parcela S/D de Alejo Colinas (hoy Suc.) con superficie de dieciséis hectáreas ocho mil setecientos seis metros cuadrados. Anotado en Dirección de Rentas a la Cuenta N° 330419134422. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente líbrense oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble descrito en el punto I) a nombre de los Sres. Esteban Gregorio Colinas y María Clidis Colinas. IV) Imponer las costas por el orden causado. (...). Protocolícese y hágase saber. CALDERON de STIPISTICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 206705 - s/c - 06/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 3ª Nom., Sec. N° 6, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "AGOUT, HORACIO HUMBERTO - USUAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1652453), ha dictado la sentencia N° 28. VILLA MARIA, 22/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que HORACIO HUMBERTO AGOUT, DNI 11.137.017, CUIL N° 20-11137017-7, de estado civil casado, nacido el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, con domicilio en calle Int. Schiavi y 25 de Mayo de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Int. Schiavi, 25 de Mayo y Beatriz Maldonado de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 12/10/06 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-15129/06, ha quedado designado como Lote 5 de la Manzana N° 20, que mide y linda: su costado NOROESTE, línea D-A mide 55 mts., lindando con parcela 2 de nombre de José Antonio Cardozo (Mat. 1.336.179); costado NORESTE, línea A-B, mide 37 mts., y linda con calle Int. Schiavi; su costado SURESTE, línea B-C, mide 55 mts. y linda con calle 25 de Mayo; su costado SUROESTE, línea C-D mide 37 mts., lindando con calle Beatriz Maldonado, todo lo que encierra una superficie total de dos mil treinta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Horacio Humberto Agout. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y

diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. .... V. .... Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DRA. GARAY MOYANO, María Alejandra.

10 días - Nº 206829 - s/c - 27/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "CGEDAMETH INDUSTRIAL S.A – USUCAPION, EXPTE: 7292813" que se tramitan por ante este el Juzg. C.C.C. De 1ra Instancia, MULTIPLE SEC. Dra. Mabel Troncoso de VILLA CURA BROCHERO: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: CONCEPCION DE LUJAN MAZZELLA o MAZZELLA de ALBERTE, FANNY JOSEFINA ALBERTE Y MAZZELLA y GRACIELA ESTHER ALBERTE y MAZZELLA y/o sus SUCESORES y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la colindante María Silvia Medina: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, ubicada en el lugar denominado "SAN HUBERTO"- NONO, Pedania NONO, Dpto. San Alberto- Córdoba, designado LOTE "100" de la MZ "7"; MIDE: N.: lado AB: 50, 72 MS. S.: CD: 50,72 ms.; E.: BC: 54,72ms.; y O.: lado DA: lado DA: 54,17 ms.: SUPERF.: 2761,50 ms<sup>2</sup>; LINDA: al N.: con calle publica; al S.: c/ Concepción de Lujan Mazzella, Fanny Josefina Alberte y Mazzella y Graciela Esther Alberte y Mazzella ( resto de parc. 2 Lote 2, Matrícula Folio Real 966.034); al E. c/ con María Silvia Medina (parc. 3, Matr. F.R: 998.302) y al O. c/ Concepción de Lujan Mazzella, Fanny Josefina Alberte y Mazzella y Graciela Esther Alberte y Mazzella ( resto de parcela 1, lote 1 , matr. F.R: 966.031).- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Of. 02 DE MAYO/ 2019.- Dra. FANNY MABEL TRONCOSO ( Secretaria).- 10 DIAS.-

10 días - Nº 207008 - s/c - 17/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Familia, Segunda Nominación, Secretaria Nº 4 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en Dante Agodino Nº 52, en autos caratulados: "BOSSA, ALDO JAVIER- USUCAPION"- (Expte 7713387), mediante decreto de fecha 07 de noviembre de 2018 ha resuelto Citar y emplazar a todas las personas que se consideren con derecho sobre la motocicleta Marca: BMW, Modelo: 1980, Motor Nº 81207834/802V.B, Cuadro: 6012322 objeto de usucapión, mediante la publicación de edictos ,que se realizará por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y el diario local " La Voz de San Justo", a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del pla-

zo de cinco días posteriores al vencimiento de la publicación respectiva, bajo apercibimiento de ley (Art. 783 C.P.C).- Fdo.: Horacio Enrique Vanzetti (juez), Hugo R. González (Secretario).-

10 días - Nº 207077 - s/c - 27/05/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, hace saber que en los autos: "GAITAN RUDY LIBER - USUCAPION – (Expte Nº 738903)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 13 . Villa María, 07/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... : SE RESUELVE: 1) Hacer lugar la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que RUDY LIBER GAITAN, L.E. Nº 7714.219, han adquirido por prescripción el siguiente bien inmueble: lote 11 de la manzana oficial E. confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, M.P. 1249, consiste en: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide según Plano General aprobado por la Municipalidad de Villa María: 10 mts. sobre calle San Luis, por 25 mts. - sobre calle Martínez Mendoza, formando esquina, lo que hace una superficie total de 250 mts.2; que linda: al Norte, con calle Martínez Mendoza; al Este, con calle San Luis; al Oeste con calle Posadas y al Sur, con de Virgilio Boero. El inmueble se encuentra empadronado bajo nomenclatura catastral municipal C:03 S:001 MZ:050 p011 L009 y nomenclatura catastral provincial nº 1604220301050001000. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 3) Costas por el orden causado. Regular en forma definitiva (art. 28 ley 9459) los honorarios de los letrados Jorge Alfredo Pippino y Alejandra Travel en la suma de \$ 251.102,4 en la proporción del 30% para el Dr. Pippino, esto es pesos setenta y cinco mil trescientos treinta con setenta y dos centavos (\$ 75.330,72) y 70% para la Dra. Travel, es decir pesos ciento setenta y cinco mil setecientos setenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$ 175.771,68). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 del Cód. Proc.).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por. Dr. GARAY MOYANO María Alejandra . - - - - -

10 días - Nº 207207 - s/c - 31/05/2019 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Rubén A. Muñoz, Secretaría Dra. María I. Sobrino Lasso, en autos caratulados

"CALLIERI MIGUEL ANTONIO – USUCAPION" (EXPTE. Nº 1221064), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 16/04/2019. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Miguel Antonio Callieri, nacido el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, L.E. nº 6.558.820, casado en primeras nupcias con Corina Teresa Oldani, con domicilio en calle Josué Rodríguez 970 de la Localidad de Alejo Ledesma y, en consecuencia, declarar que ha adquirido, con fecha primero de enero del año dos mil cinco (01/01/2005), el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a las Matrículas Nº 1.458.606 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote uno y mide: 25m de fte. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en el costados O y fte. También al E sobre calle Bs. As. Igual a una Sup. Total de 750m<sup>2</sup> lindando: al S. lote 4; al O lote 2 ambos del mismo plano y manzana; al N y E con las calles 23 de febrero y Bs. As. Respectivamente. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. Nº 190700924649 Mz. E. Lt. 1 – Antec. Dominial 22903/1937) y Nº 1.458.608 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote dos y mide: 15m de fte. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en los costados E y O, igual a una Sup. Total de 450 m<sup>2</sup> lindando: Al S lote 4; al E lote 1; al O con lote 3, todos del mismo plano y manzana; al N con la calle 23 de febrero Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. Nº 190712207241 Mz. E Lt. 2 – Antec. Dominial 18524/1968).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, de los inmuebles referenciados en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Adela Gonzalez, en la suma de pe-

sos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 19.851), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo: MUÑOZ, RUBEN – JUEZ; SOBRINO LASSO, María Isabel-SECRETARIO.-  
10 días - Nº 205397 - s/c - 13/05/2019 - BOE

**AUTOS CARATULADOS:** "PELAEZ LOYOLA, NATALIA PAOLA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXPTE. 2392009.- Que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia de 2da. Nom. Secretaria 4 De la ciudad de Cosquin. Resolución: COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada y oficio diligenciado, con noticia proveyendo a fs. 148; atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Félix Carmelo SADRIR a cuyo fin, cítese y emplácese a la heredera declarada ELBA CRISTINA SADRIR (FS.73/75) para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cátese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo el número de matrícula Nº 754378 (23-02) PUNILLA y se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Prov. De Cba. Estación Molinari. Ped. San Antonio. Depto. PUNILLA. Inscripto en Protocolo de Planos al Nº79027 y Planillas al Nº104751/799, desig. Como LOTE 2 de la MANZANA 10, el que mide: 20 mts. 2 cm2 en el E, sobre calle publica, de por medio con vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, que la separa de la Ruta Nacional 38: 20 mts por el O, por donde linda con parte del lote 94: 45 mts 32 cm2 al N. lindando con el lote 1 y 44 mts. 45 cm: al S, por donde linda con lote 5, cerrando una SUP. 897 MTS CON 70 CM2.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 del C-P.-C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipa-

lidad de Cosquin, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo".-FDO. DR. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ – DR. JUAREZ MARIANO – SECRETARIO  
10 días - Nº 207427 - s/c - 07/06/2019 - BOE

**RÍO CUARTO:** El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 9 cargo del Autorizante, en autos "CEBALLE, VICTOR ROBERTO Y OTROS –USUCAPION - Expte Nº 3494409" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/03/2019... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por los Sres. Víctor Roberto Ceballe, Elba Esther Ceballo, Miguel Omar Ceballe y Héctor Hugo Ceballo en relación al Inmueble ubicado en el depto. De Río Cuarto, Pedanía Peñas, lugar Boca del Sauce, designado como lote 393500-384400 que consta de una sup. De 21 has y 4.184 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 303-3250 inscripta a nombre de los demandados en la siguiente proporción: de Juan Luis Corzo como titular registral con derechos a un cuarto (1/4) respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme surge de la inscripción registral al Folio 10161, año 1955 y del Sr. Nilo Carlos Bussolotti quien figura como titular registral con derechos a ¾ partes respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme inscripciones registrales al Folio 248- año 2001 (30% de ¾ partes) y Folio 1546, año 2003 (70% de ¾ partes) en contra de los mencionados Sres. Juan Luis Corzo y Nilo Carlos Bussolotti y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe Nº 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. Nº 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Elena, y al colindante Sr. Héctor Daniel Asurmendi. Todos los

nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Elena. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese." Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia, Sec. de Primera Instancia; BENTANCOURT, Fernanda, Juez/a de 1ra Instancia  
10 días - Nº 207558 - s/c - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.de1ª Inst.y2ªNom. de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luque Videla María Laura, en autos "LISA, HERMINIA MONICA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2004337), [...].Téngase presente los datos denunciados. En consecuencia, provéase la demanda de usucapion entablada: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en contra de Jose Daniel Coria, Tomas Coria, Pedro Coria, Joaquín Capra y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural denominado "El Tambo", pedanía y departamento la ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C. C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Lino Heriberto Lisa, Hernán Eduardo Lisa, Marcela Alejandra Luisa, Olga Noemí Absh de Lisa, Jose Daniel Coria Miguel Gianotti y a los sucesores de los colindantes fallecidos, Sres. Carlos Hugo Lisa, Jorge Octavio Lisa, Pascual Carlos Lisa, Sonia Noemí Lisa y Juan Bautista Ballepiani. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a

domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese Firmado: PERALTA, José Antonio (Juez), LUQUE VIDELA, María Laura (Secretaria).- Río Cuarto, 12 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 207592 - s/c - 23/05/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ.- El Juzg. C.C.Conc. Y Flia. de 2A Nom., Secretaría Nº 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nº 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PASCUAL ASTE y PASCUAL JOSE ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofi-

ciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE". Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180º51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33', lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00'; y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- V. CARLOS PAZ, Noviembre de 2018.-

3 días - Nº 207658 - s/c - 10/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia civil, comercial, conciliación y familia de 1º Nominación, Secretaría UNO, de la ciudad de Río Tercero, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: QUINIEN-TOS NUEVE (509), Río Tercero 11 de diciembre de dos mil ocho.- Y VISTOS: estos autos caratulados "GAYO ELSA NELI - USUCAPION - EXPTE. Nº 6489640". Y CONSIDERANDO:..RESUELVO:

1) Ampliar la Sentencia número Setenta y cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho en el sentido de que la Sra. Elsa Neli Gayo, es de nacionalidad Argentina, siendo su DNI 13.024.805, CUIL Nº 27-13.024.805-0, de estado civil casada con el Sr. Adrián Ricardo Mongi; y que el inmueble adquirido por prescripción ha sido individualizado conforme plano de mensura (obrante a fs. 11 de autos) confeccionado por el Ingeniero Raúl Ceballos Escribano, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0033-81376/03 con fecha 29/12/2003.- 3) Tomar razón de la presente ampliación en la Sentencia número Sesenta y Cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho obrante en el protocolo de Sentencias nº 1/2008 folio 207.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Gustavo A. Massano (Juez).- AUTO NUMERO: 346. RIO TERCERO, 27/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GAYO, ELSA NELI USUCAPION, Expte. Nº 6489640.-...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Sesenta y Cuatro (64) de fecha 29/04/2008 y su Auto Ampliatorio Número Quinientos Nueve (509) del 11/12/2008, estableciendo que el inmueble por el que se hace lugar a la demanda de usucapión declarando a la Sra. Elsa Neli Gayo titular del derecho real de dominio se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno: ubicado en Las Bajadas, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 7 Manzana H, Superficie Total 800mts2 que mide y linda: su costado Nor-Oeste 40 mts. linda con lote 8; el costado Sud-Este mide 40 mts linda con calle 4; el costado Sud-Oeste 20 mts linda con calle 3 y el costado Nor-Este mide 20 mts. linda con lote 1 del mismo plano.-Descripción según certificación catastral.- Inscripto en la Matrícula Nº 1550867 (12), manteniendo incólume el resto del decisorio. 2.- Tómese razón de la presente en el Protocolo de Sentencias del año 2008 de la Secretaría mediante nota marginal. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. P.A.T.).

10 días - Nº 207683 - s/c - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. Mariana I. Giménez, en autos: "MALAGUENO, JAVIER HERNAN USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 1971603" cita y emplaza al demandado JORGE CÉSAR JUSTO y/o sus sucesores y a los colindantes Juana Cittadini de Justo, Rodolfo O. Tettamanti, Jorge Cesar Justo, y a todos los que se consideren con derecho al bien



a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: calle María Eloísa S/N Barrio Villa Pan de Azúcar Este, de la ciudad de Cosquín Dpto. Punilla, Ped. Rosario, Pcia. de Cba., y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Hugo O. Zeller, Mat. Prof. 2.752 aprobado por Catastro de la Pcia. de Cba. El (05/09/13) en Expte. Prov. N° 0579/003012/2013, que afecta en forma total: la parc. 023 (lote 2) de la mz of. N° 127.-Nom. Cat.: Dep.23, Ped.03, Pblo.11, Circ.25, Secc.02, Mz.027, P.023, D.G.R. 2303- 0635926/1, Inscrip. En Reg. Gral Pcia. Matricula N°1.133.663 que mide y linda:15 mts. de frente al Noroeste con Av. María Eloísa, 35 mts. en su lado al Noreste, y que forma un ángulo de 90° con el lado precedentemente descrito, lindando con la parcela 003, propiedad de Cittadini de Justo, Juana, con dominio de matrícula inscrita en dicho dominio de Javier Hernán Malagueño, y por tal estado asignación de parcela 901 y cta. 23-03-9530008/9, 15 mts. de contrafrente al Sudeste, y formando un ángulo de 90° con el lado precedentemente descrito, lindando con la parcela 021, propiedad de Tettamanti, Rodolfo Orlando, con dominio de matrícula inscrita al N° 1.019608 y empadronada en la cta. N° 23-03-0548436/4; 35 mts. en su lado al Sudoeste, y que forma un ángulo de 90° con el lado precedentemente descrito y con el primero de los nombrados, o sea en el frente, lindando con la parcela 001, propiedad de Justo, Jorge César con dominio de matrícula inscrita en dicho dominio de Javier Hernán Malagueño, y por tal estado asignación de parcela 903 y cta. 23-03-9530019/4; lo que hace que se encierre una superficie total del terreno a usucapir, de quinientos veinticinco metros cuadrados (525 m2) el dominio consta inscripto a nombre JUS-

TO, Jorge Cesar.- Cosquín, 24/09/2018.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Mariana Inés Giménez. Secretaria.

10 días - N° 207970 - s/c - 10/06/2019 - BOE

EL Juez de 1 era Inst.C.C.Fam-Secret. 2 de Rio Tercero, en los autos caratulados CASAS, MONICA RAQUEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 462349, se ha dictado la sgte resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. RIO TERCERO, 09/04/2019.y VIS-TOS:..., de los que resulta que 25 de febrero de 2009 (fs. 26/27), la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, inició las medidas preparatorias para juicio de usucapición, respecto del inmueble que describe como: inmueble ubicado en el departamento de Calamuchita, pedanía Los Reartes, municipio Villa General Belgrano, provincia de Córdoba; que conforme surge de plano de mensura resulta la designación municipal y catastral como lote 21 de la manzana 17; que mide en su costado nor-este, lado D-A: 48 mts., lindando con calle Roberto Castellan, en su costado sur-este, lado A-B: 32 mts., y linda con parcelas 8 y 9; en su costado sud-oeste, lado B-C: 48 mts., y linda con parcelas 12, 13, 14; y cerrando la figura en su costado nor-oeste, lado C-D: 32 mts., que linda con parcela 4; lo que hace una superficie total de 1536 mts. 2. Agrega que, la mensura descripta afecta registralmente a las parcelas con designación oficial lote 5: dominio 1168810, nro. de cuenta 120109525818; lote 6: dominio 1168813, nro. de cuenta 120109525826; y lote 7, dominio 1168814, nro. de cuenta 120109525834; y que corresponden a tres lotes de terrenos ubicados en pedanía Los Reartes, departamento Calamuchita, de esta provincia, ubicados en el barrio "Cuatro Horizontes" de la manzana 17. A continuación, denuncia los colindantes. Así, denuncia que, del lado A-B (parcela 8 y 9) el titular es el Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León; del lado

B-C (parcela 12, 13 y 14) el titular el Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León; del lado C-D (parcela 4) el titular es Abel Horacio Beroiz; y el lado D-A colinda con calle pública Roberto Castellan,... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: inmueble ubicado en el departamento de Calamuchita, pedanía Los Reartes, municipio Villa General Belgrano, provincia de Córdoba, que conforme surge de plano de mensura resulta la designación municipal y catastral como lote 21 de la manzana 17; con una superficie de 1536 mts. 2; que afecta registralmente a las parcelas con designación oficial lote 5, dominio 1168810, nro. de cuenta 120109525818; lote 6, dominio 1168813, nro. de cuenta 120109525826; y lote 7, dominio 1168814, nro. de cuenta 120109525834. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 21 de junio de 1960. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa General Belgrano, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León, puesto que la presente acción de usucapición afecta en forma total las Matrículas de Folio Real 1168814, 1168813 y 1168810. 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. .. Fdo Sanchez Torassa Romina Soledad, Juez, Oliva Mariela Prosec. En cumplimiento de lo ordenado por sentencia y los arts. 790 y 783 ter del C. de P C y C de C., -

10 días - N° 208189 - s/c - 10/06/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)